

**Acta de Visita CISC
CIP - CRC**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	27-04-2015
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	20-10-2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:10:30 Término:14:30
Nombre Centro:	CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO
Dirección:	CALLE 02 MANZANA 01 SITIO 1-3, LA CHIMBA
Comuna:	ANTOFAGASTA
Año Construcción:	1998
Fono:	55-2211289-552211357
Nombre Director / Profesión:	BIANCA MATAMOROS RODRIGUEZ- ASISTENTE SOCIAL
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	JORGE LAGOS MUNIZAGA- PSICOLOGO (LICENCIA MÉDICA) - MARCELA BRAVO BARRIOS - ASISTENTE SOCIAL (S)
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	ERIKA AESCHLIMANN BARRAZA - CONTADOR AUDITOR
Nombre Jefe Destacamento / Rango:	MAYOR DINA ILUFI AYALA

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
ALEJANDRA POZO CORTEZ	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA DE LA REGION DE	

	ANTOFAGASTA	
GOLDA BARRIENTOS BELLONE	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	
ALEJANDRO AZOCAR ZUBICUETA	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO - FISCALIA REGIONAL	
CLAUDIA CAMPUSANO REINIKE	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	
MIXI VARGAS	REPRESENTANTE DEL MUNDO ACADÉMICO - UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	
ANDREA VERGARA	REPRESENTANTE UNICEF	
MARCELA ZEPEDA	REPRESENTANTE COLABORADOR ACREDITADO - YMCA	
ANDREA PRZYBYSZEWSKI JOPIA	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL – TIERRA ESPERANZA	
JUAN FRANCISCO ASTUDILLO ARIAS	SEREMIA DE SALUD	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

LA CAPACIDAD MASCULINA DEL C.I.P. ES DE 24 PLAZAS Y DEL C.R.C ES DE 14 PLAZAS. A LA FECHA EL CENTRO ALBERGA A 55 JÓVENES. EXISTE SOBREPoblación, NO OBSTANTE SE HAN GENERADO LAS MEDIDAS PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN, YA QUE CUENTAN CON LOS ACCESORIOS NECESARIOS (COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, ETC). Y ADEMÁS SE GENERAN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN QUE MANTIENEN ACTIVOS A LOS JÓVENES Y DE ESTA MANERA EVITAN QUE SE

PROPICIEN SITUACIONES DE DESENCUENTRO ENTRE LOS JÓVENES. ACTUALMENTE EXISTE SOLAMENTE UNA JOVEN EN EL C.I.P., POR LO TANTO NO SE GENERAN PROBLEMAS DE POBLACIÓN NI CAPACIDAD.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

EXISTEN DOS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN, EL PRIMERO ES LA EDAD Y EL SEGUNDO ES EL PERFIL CONDUCTUAL, NO OBSTANTE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS USUARIOS TAMBIÉN INCIDE AL MOMENTO DE DEFINIR A QUE CASA SERÁ INGRESADO EL JOVEN. AUMENTAR LA DOTACIÓN DE EDUCADORES DE TRATO DIRECTO POR CASA, CONFORME AL NÚMERO DE ADOLESCENTE. SE SUGIERE DOS POR CASA (DOTACIÓN).

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SI BIEN EXISTE SOBREPoblación, ÉSTA ES MENOR RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR Y POR LO TANTO POSEEN MAYOR CONTROL EN LA DINÁMICA DE LOS JÓVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

SE DECRETÓ LA REPOSICIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO Y ACTUALMENTE SE INICIÓ EL ESTUDIO DE LA TOPOGRAFÍA DE LA MECÁNICA DE LOS SUELOS DEL TERRENO. UNA VEZ RESUELTO ESTA GESTIÓN SE REALIZARÁ LA SOLICITUD DEL PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO CON MAYOR CAPACIDAD, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

EXISTE SOBREPoblación, NO OBSTANTE DADAS LAS CONDICIONES DE ESPACIO DEL CENTRO, ES COMPLEJO DEFINIR OTROS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN DE LA POBLACIÓN.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

CONSIDERAR A FUTURO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EN LA PROVINCIA DE EL LOA. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN SE AJUSTEN A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS Y A LA LEY 20.084.- AUMENTAR A DOS LOS MONITORES POR CASA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	4
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	7
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	4
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	7
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	6
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	1
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la relación cantidad de personal y cantidad de internos, y a las dificultades en su caso. Enfatique en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.

Describa:

ACTUALMENTE HAY 30 PROFESIONALES, 27 EN FORMA EFECTIVA Y 3 CON LICENCIA MÉDICA. EL FUNCIONAMIENTO IDEAL ES QUE HAYA TRES PROFESIONALES POR CADA TURNO, PERO EN LA REALIDAD SON TRES POR DÍA, CON EL AGREGADO QUE ELLOS DEBEN PRESTAR COBERTURA A SEMICERRADO. AL DÍA DE HOY SE ENCUENTRA EN CURSO UN CONCURSO PARA CONTRATAR UN EDUCADOR DE TRATO DIRECTO 6 ETD Y SE AUTORIZÓ LA CONVERSIÓN DE UN CARGO DE CHOFER POR UN (ETD) A LO ANTERIOR SE SUMA EL QUE FUE AUTORIZADO Y SE ENCUENTRA EN DESARROLLO EL CONCURSO PARA CONTRATAR DOS PROFESIONALES PSICÓLOGOS PARA INTERVENCIÓN DIRECTA A LOS MENORES INFRACTORES. EN CUANTO AL PERSONAL A HONORARIOS, DOS PERSONAS RENUNCIARON Y SE ABRIÓ CONCURSO PARA PROVEER LOS CARGOS, LOS CUALES CORRESPONDEN A TERAPEUTA OCUPACIONAL Y MONITOR DE TALLER. ADEMÁS SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN POR MEDIA JORNADA DE UN MONITOR DEPORTIVO. RESPECTO AL PERSONAL DE GENDARMERÍA, EL PRESENTE AÑO HUBO UN AUMENTO REAL EN CINCO. SON UN TOTAL DE 38 NOMINALES Y 35 EFECTIVOS, DOS FUNCIONARIOS ESTÁN CON LICENCIA MÉDICA DESDE HACE AÑOS Y UN TERCERO DESDE HACE POCO TIEMPO. LOS TURNOS DE TRABAJO SON: CENTINELAS Y DOTACIÓN EN GENERAL 3X1 CÁMARAS 24X24 LAS CONDICIONES PARA REALIZAR UN BUEN TRABAJO SON MEJORES POR DOS MOTIVOS: AUMENTO DE PERSONAL Y MENOR POBLACIÓN DE MENORES INFRACTORES DE LEY.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describe:

ESTA EN DESARROLLO UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EL CUAL COMENZÓ EL AÑO 2014 Y FINALIZA EL AÑO 2016, EL QUE TIENE POR OBJETIVO EL LOGRAR LA CAPACITACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL. DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO PASADO SE LLEVARON A CABO DIPLOMADOS EN LOS QUE PARTICIPARON LA DIRECTORA DEL CENTRO, JEFATURA TÉCNICA, UN PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, UN GESTOR DE REDES Y LA COORDINADORA FORMATIVA.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades

según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

LAS CAPACITACIONES LLEVADAS A CABO Y OTRAS QUE ESTÁN POR REALIZARSE. PERO SE ENCUENTRAN AUTORIZADAS Y FINANCIADAS, INCLUSO CON SEÑALAMIENTO DE LA PERSONA QUE PARTICIPARÁ, HAN SIDO PERTINENTES Y NECESARIAS. ES NECESARIO INDICAR QUE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR ESTA COMISIÓN TUVIERON UN EFECTO EN ESTE ÁMBITO POR CUANTO SE REALIZARON CAPACITACIONES QUE APUNTARON A REFORZAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Describa:

DESDE EL AÑO 2012 QUE NO SE REALIZAN CAPACITACIONES EN ESTA ÁREA Y CONSTITUYE UNA NECESIDAD URGENTE. PESE A ELLO, NO HAN EXISTIDO DENUNCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO, LA POBLACIÓN FEMENINA ES BAJA.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

ES NECESARIO DISTINGUIR TRES ESCENARIOS POSIBLES 1.- MENOR INFRACTOR DE LEY QUE ESTA CON INTERNACIÓN PROVISORIA. LA PSICÓLOGA REALIZA UNA EVALUACIÓN, LA CUAL COMPRENDE LA APLICACIÓN DE DOS INSTRUMENTOS: A) UNO PARA DETECTAR EL CONSUMO DE DROGAS. SI TIENE CONSUMO SEVERO SE DERIVA AL PROGRAMA KAUSANA, ACTIVÁNDOSE EL PROTOCOLO CON PRESTACIONES MÉDICAS. B) EXAMEN DE SALUD MENTAL INICIAL, EL CUAL ARROJA LA HISTORIA FAMILIAR, FACTORES DE RIESGO Y RASGOS PSICOSOCIALES DE PERSONALIDAD ADEMÁS DEL EXAMEN PSICOLÓGICO, ES EVALUADO POR LA UNIDAD DE ENFERMERÍA PARA CONOCER EL ESTADO DE SALUD GENERAL DEL JOVEN. SE LE APLICA FICHA CLAPS. 2.- TRATÁNDOSE DE CONDENADOS, SE LES APLICAN LOS MISMOS EXÁMENES ANTERIORES, LO QUE ES NECESARIO PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN. 3.-

FINALMENTE, EN EL CASO DE LOS JÓVENES QUEBRANTADOS MAYORES DE 18 AÑOS Y CON PERFIL CRIMINÓGENO ALTO Y QUE SE CONSTITUYAN EN FACTOR DE RIESGO PARA SÍ Y LOS DEMÁS, SE UTILIZA EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY 20.084.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

AUMENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y DE GENDARMERÍA, LO QUE ES POSITIVO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

FALTA UN MONITOR DE DEPORTES PARA TODA LA JORNADA. FALTA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE GÉNERO. INSUFICIENCIA DE PERSONAL (ETD Y OTROS PROFESIONALES) PARA PODER HACERSE CARGO DEL ALTO NÚMERO DE JÓVENES Y SUS PLANES DE INTERVENCIÓN, YA QUE SE CUENTA CON UN SOLO ETD POR CASA, LO QUE DIFICULTA LA ADECUADA SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD DEL LUGAR.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

AUMENTO DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL EN GENERAL Y LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES QUE BUSCAN ABARCAR A LA TOTALIDAD DE ELLOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

INSISTIR CON EL AUMENTO DE PERSONAL, SOBRE TODO EN LAS ÁREAS DE TALLERES Y EDUCACIÓN. SENAME PROVEA DE MATERIALES PARA REALIZACIÓN DE TALLERES DE RUTINA DIARIA. CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN MATERIA O TEMÁTICA DE GÉNERO. CAPACITACIÓN PERMANENTE A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO EN: CONOCIMIENTO DE CRIMINALIDAD JUVENIL PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO MANEJO EN CRISIS, IMPULSIVIDAD Y VIOLENCIA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DEL SUICIDIO INTERVENCIÓN CLÍNICA AUTOCUIDADO EN SÍNDROME DEL QUEMADO AL EQUIPO DEL CENTRO (PROFESIONALES Y ETD)

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	1
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2

3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	4
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	4
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

EL CENTRO CIP CRC ESTÁ CAPACITADO PARA ALBERGAR A 44 JÓVENES, SIN EMBARGO, EN LA ACTUALIDAD HAY 55 ADOLESCENTES. DE ESTOS, 45 SE ENCUENTRAN EN INTERNACIÓN PROVISORIA (1 MUJER Y 44 HOMBRES) Y 10 EN RÉGIMEN CERRADO (VARONES). EN LAS DEPENDENCIAS DEL CIP CRC MASCULINO, SE OBSERVA SEGREGACIÓN EN CUANTO LA EDAD, SIN EMBARGO, NO HAY DIFERENCIA ENTRE JÓVENES DE IMPUTADOS Y CONDENADOS. EN LAS DEPENDENCIAS DEL CIP CRC MASCULINO, SE OBSERVA SEGREGACIÓN EN CUANTO LA EDAD Y PERFIL DELICTUAL Y/O CONDUCTUAL, SIN EMBARGO, NO HAY DIFERENCIA ENTRE JÓVENES DE IMPUTADOS Y CONDENADOS. LA SEGREGACIÓN ANTES MENCIONADA, NO SE CONDICE CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 20.083, ART. 43, DADO QUE ADOLESCENTES CONDENADOS E IMPUTADOS NO DEBIESEN ESTAR EN LAS MISMAS DEPENDENCIAS. SE PRESUME QUE PUDIESE HABER UN CONTAGIO CRIMINÓGENO AL CUAL PODRÍAN ESTAR EXPUESTOS JÓVENES IMPUTADOS, LOS CUALES SE PRESUME SU INOCENCIA HASTA QUE NO SE DEMUESTRE LO CONTRARIO.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

EN EL CASO DE LA SECCIÓN MASCULINA, EXISTEN BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN GENERAL, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIO

DE AGUA CALIENTE. LA LUMINOSIDAD ES ESCASA. LA HIGIENE Y LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BAÑOS ES DEFICIENTE, OBSERVÁNDOSE DAÑOS EVIDENTES EN LOS URINARIOS, DEBIDO A ALLANAMIENTOS DE GENDARMERÍA, LO QUE FUE REPORTADO POR LOS MISMOS JÓVENES Y ETD.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

EL EQUIPAMIENTO NO ES SUFICIENTE CONSIDERANDO LA CANTIDAD DE JÓVENES DEL CIP CRC, LO QUE CONLLEVA A QUE NO TODOS PUEDAN ACCEDER EN FORMA PERIÓDICA A CAPACITACIONES, TALLERES ENTRE OTROS, TENIENDO TIEMPO DE OCIO, SIN ACTIVIDADES Y/O INTERVENCIÓN.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

COMO ESPACIOS DESTINADOS A LA RECREACIÓN, SE OBSERVA LA CANCHA MULTIUSO, LA BIBLIOTECA Y EL LUGAR ESPECÍFICO DE CADA CASA. SIN EMBARGO, ÉSTOS NO ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES Y ADEMÁS SON INSUFICIENTES PARA LA CANTIDAD DE JÓVENES DEL CIP CRC. CADA CASA CUENTA CON TELEVISOR CON PANTALLA PLANA, TV CABLE, Y PLAYSTATION.

Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

LAS DEPENDENCIAS DEL CIP CRC FEMENINO NO PERMITEN SEGREGAR ENTRE JÓVENES DE RÉGIMEN CERRADO E INTERNACIÓN PROVISORIA, TAL COMO EN LA SECCIÓN MASCULINA. ADEMÁS, NO PERMITE SEPARACIÓN AL MOMENTO DE PERNOCTAR ENTRE MAYORES Y MENORES DE EDAD, LO QUE DEBIERE REALIZARSE SEGÚN EL REGLAMENTO DE LA LEY 20-083, ART. 49 C. LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD SON PRECARIAS E INSUFICIENTES PARA LA CANTIDAD DE JÓVENES QUE SUPONE (EN EL CASO DE CUBRIR TODAS LAS PLAZAS), DADO QUE EL ESPACIO DEL DORMITORIO ES REDUCIDO Y EXISTE UN SOLO BAÑO, EL CUAL SÍ CUENTA CON AGUA POTABLE Y SERVICIO DE AGUA CALIENTE. DEBIDO A LO REDUCIDO DEL ESPACIO, EL COMEDOR SE ENCUENTRA EN EL PATIO DE LA CASA, EL CUAL NO ES TECHADO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, NO EXISTE LA LUMINOSIDAD

NECESARIA EN EL DORMITORIO.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

EL CIP CRC NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN EL CASO QUE EXISTIESE UNA/UN ADOLESCENTE CON SU HIJO MENOR DE 2 AÑOS, LO QUE ESTÁ ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY 20.083, EN EL TÍTULO 5, PÁRRAFO 8, EL CUAL ALUDE A LAS NORMAS ESPECIALES PARA MUJERES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE CONCRETA EL TECHADO DE LONA EN EL PATIO DE LA SECCIÓN FEMENINA, SIN EMBARGO, NO HAY NUEVA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EN CUANTO A LA SECCIÓN MASCULINA, SE DESTACA QUE LOS JÓVENES MAYORES Y MENORES DE EDAD, DUERMEN EN CASAS SEPARADAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

JÓVENES IMPUTADOS Y CONDENADOS NO DEBIESEN COMPARTIR EN LA MISMA CASA, COMO TAMPOCO DEBIESEN PERNOCTAR JÓVENES MAYORES Y MENORES DE EDAD (CASO DE LA SECCIÓN FEMENINA). ADEMÁS, DESTACA LA INEXISTENTE INFRAESTRUCTURA QUE SE ADAPTE PARA ADOLESCENTES CON HIJOS MENORES DE DOS AÑOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

COMO RECOMENDACIÓN, ESTÁ LA NECESIDAD DE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE PERMITA SEGREGAR SEGÚN LA LRPA Y SU REGLAMENTO A LOS JÓVENES, SEGÚN EDAD Y CALIDAD PENAL (IMPUTADO Y CONDENADO). CONTAR CON DEPENDENCIAS ADECUADAS PARA JÓVENES CON HIJOS MENORES DE EDAD. CABE MENCIONAR QUE LA DIRECTORA DEL CIP CRC CSC, COMENTA QUE EXISTE UN PLAN DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO, EL CUAL CONTEMPLARÍA LA CAPACIDAD DE 72 PLAZAS, LO QUE VENDRÍA A SUBSANAR LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA ANTES MENCIONADOS, LOGRANDO LA SEGREGACIÓN NECESARIA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	3
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	4
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	3
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	8
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	6
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	5
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	4
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	2
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE:

ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

LA RED SECA SEGÚN SE NOS INFORMÓ SE ENCONTRARÍA 100% OPERATIVA, A DIFERENCIA DE LA RED HÚMEDA QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO EN TODAS LAS CASAS Y TIENE UNA COBERTURA PARCIAL DEL ESTABLECIMIENTO. REVISIÓN DE BOMBEROS EFECTUADA EL 27 DE MARZO DEL 2015.

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

SE ENCUENTRAN SEÑALIZADAS Y CON FLUIDEZ AL EXTERIOR.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

NO SE HAN EFECTUADO EN EL ÚLTIMO SEMESTRE.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

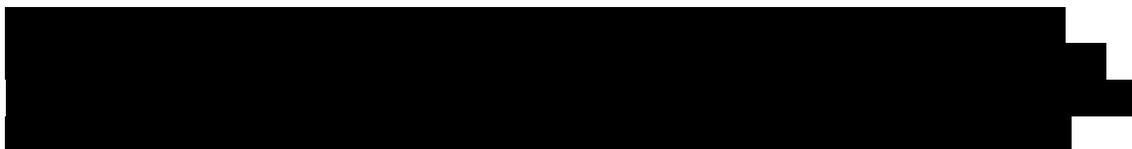
DIRECTORA BIANCA MATAMOROS, JEFE DE BRIGADA ENCARGADO EL SR LUIS PÉREZ, ENCARGADO DE INCENDIO FERNANDO AGUAYO Y PRIMEROS AUXILIOS PAMELA CASTILLO.

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

DIRECTORA DEL CENTRO BIANCA MATAMOROS.

Televigilancia

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?



[REDACTED]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EXISTE UN MÍNIMO AVANCE EN LA RED HÚMEDA (MEMORÁNDUM N° 89 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2015, DE: JORGE DÍAZ TORREJÓN, JEFE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA A: JORGE PATRICIO REYES DÍAZ, DIRECTOR REGIONAL DE SENAME).

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA PARA EL CUIDADO DEL PERÍMETRO. SE OBSERVÓ UNA GRAN CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DE DICHA INSTITUCIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

DEFICIENCIAS PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE RIESGO, ESPECIALMENTE INCENDIOS Y MOTINES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[REDACTED] Y RED HÚMEDA. DEMARCAR ADECUADAMENTE LA ENTRADA DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y CARRO DE TRASLADO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	5
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	2
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	4
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	█
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	6
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	5
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

SE OBSERVA QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA AL MES DE MARZO. PERO LAS SANCIONES NO SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LAS CARPETAS INDIVIDUALES DE LOS ADOLESCENTES.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

EXISTEN 55 SANCIONES EN EL MES DE MARZO Y 18 EN EL MES DE ABRIL INDICÁNDOSE QUE LA MAYORÍA DE LOS CONFLICTOS SE DAN ENTRE LOS ADOLESCENTES Y EN MENOR CANTIDAD CON LOS ENCARGADOS DE CASA LIMITÁNDOSE A AGRESIONES VERBALES Y AMENAZAS EN EL ÚLTIMO SEMESTRE.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

SE ACTÚA SEGÚN REGLAMENTO, REALIZÁNDOSE EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y EN CASO DE SANCIÓN SE DA LA POSIBILIDAD DE APELAR, EN OCASIONES SE INTERVIENE AL ADOLESCENTE MEDIANTE LAS PROFESIONALES DEL ÁREA RESPECTIVA.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

SE INDICÓ QUE LA CELDA DE SEPARACIÓN SE UTILIZA MAYORITARIAMENTE PARA LOS MENORES AGRESORES Y EN ALGUNAS OCASIONES PARA PROTECCIÓN DEL AGREDIDO.

Discriminación

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos.

Describa.

NO HAN PRESENTADO PROBLEMAS TODA VEZ QUE NO HAN TENIDO USUARIOS DE DICHAS CARACTERÍSTICAS Y EN EL CASO DE INMIGRANTES SE INDICA QUE ESTOS NO SON DISCRIMINADOS. UNO DE LOS ENTREVISTADOS SEÑALO SER VÍCTIMA DE BURLA Y AGRESIONES FÍSICAS (CORTE Y PUNZASOS CON TIJERA Y CUCHARA) Y VERBALES POR PRESENTAR UNA BUENA CONDUCTA EN EL CENTRO Y DESEOS DE CAMBIO DE CONDUCTA EN EL EXTERIOR)

Espacio de Separación

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

EXISTE DICHO ESPACIO Y SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES (SE OBSERVÓ COLILLA DE CIGARRILLO AL INTERIOR DE LA CELDA).

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

SE INDICÓ QUE LA CELDA DE SEPARACIÓN SE UTILIZA MAYORITARIAMENTE PARA LOS MENORES AGRESORES Y EN ALGUNAS OCASIONES PARA PROTECCIÓN DEL AGREDIDO.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

NO AFECTA LA RUTINA DIARIA DEL ADOLESCENTE.

Fuerzas Especiales

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

SI EXISTE UN PROTOCOLO QUE REDUCE LA INTERVENCIÓN DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA SOLO AL PERÍMETRO DEL RECINTO Y SU INGRESO ES SÓLO A SOLICITUD DE LA DIRECTORA EN CASO DE MOTÍN, INTENTO DE FUGA O CONFLICTOS QUE REQUIEREN LA PRESENCIA DEL PERSONAL UNIFORMADO, Y SIEMPRE CON UN USO RACIONAL Y LIMITADO DE FUERZA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LAS ACTAS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA SE ENCONTRABAN SUSCRITAS, FOLIADAS Y ACTUALIZADAS AL MES DE MARZO , EN EL ARCHIVADOR GENERAL DE FALTAS Y NO EN LAS CARPETAS INDIVIDUALES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA CELDA DE AISLAMIENTO SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO. SE HABILITO CON MAYOR CLARIDAD LA POSIBILIDAD DE APELAR EL PROCEDIMIENTO DE SANCIONES (APELACIÓN SE ELEVA AL DIRECTOR REGIONAL DE SENAME)

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE ENCONTRÓ COLILLA DE CIGARRILLOS EN CELDA DE SEPARACIÓN Y AL INTERIOR DE LA CASA VISITADA LO QUE INDICA QUE NO SE ESTARÍA RESPETANDO LA PROHIBICIÓN DE FUMAR AL INTERIOR DE LAS CASAS, LO QUE SUMADO A DEFICIENTE SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INCENDIO (RED HÚMEDA Y RED SECA)ES MUY NEGATIVO PARA LA SEGURIDAD DE LOS PROPIOS ADOLESCENTES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

MAYOR VIGILANCIA POR PARTE DEL ENCARGADO DE CASA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONDUCTAS AL INTERIOR DE LAS CASAS QUE DIGA RELACIÓN CON AGRESIONES Y RESPETO A LA PROHIBICIÓN DE FUMAR. LAS SANCIONES SE ENCUENTREN ANEXADAS EN LAS CARPETAS INDIVIDUALES

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	4
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	4
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	3
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	5
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	4
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

SI

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

LOS JÓVENES CUANDO INGRESAN AL CIP-CRC VIENEN CON UNA ATENCIÓN DE URGENCIA DESDE EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. UNA VEZ QUE INGRESAN SON EVALUADOS POR ENFERMERA Y PARAMÉDICOS DE LA UNIDAD DE SALUD.

3.- Quién lo realiza:

EL MÉDICO DE TURNO DEL SERVICIO DE URGENCIA DEL HOSPITAL

REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

LA ATENCIÓN DE URGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA SÓLO ES DE CONSTATACIÓN DE LESIONES.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

LA EVALUACIÓN DE INGRESO QUE SE REALIZA EN LA UNIDAD DE SALUD INCLUYE LA APLICACIÓN DE LA FICHA CLAPS PARA ADOLESCENTES, FICHA DE INGRESO DE ENFERMERÍA, QUE BUSCA IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD, DIAGNÓSTICO DE INGRESO Y FICHA DE PARAMÉDICO, QUE CONTIENE INFORMACIÓN DE SIGNOS VITALES.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI A PARTIR DEL REGISTRO DE INGRESO SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

LA UNIDAD DE SALUD CONSTA DE 1 BOX MÉDICO, SALA DE ÁREA SUCIA Y LIMPIA, SALA DE PROCEDIMIENTO, 1 BAÑO DEL PERSONAL, 1 SALA DE ESPERA, 3 HABITACIONES DE HOSPITALIZACIÓN, 1 BAÑO PARA RESIDENTES. TODAS LAS INSTALACIONES EN ADECUADAS CONDICIONES GENERALES.

8.- Su organización.

LA UNIDAD DE SALUD ESTÁ ORGANIZADA SEGÚN NORMAS MINISTERIALES Y AUTORIZADA PARA SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN SANITARIA (RESOLUCIÓN EXENTA N° 0457 DEL 27.01.2014) DE LA SEREMI DE SALUD. A SU VEZ, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°1534 DEL 10.03.2014 SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BOTIQUÍN EN LA SALA DE PROCEDIMIENTOS DENOMINADA UNIDAD DE SALUD DEL CIP-CRC ANTOFAGASTA.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE ENCARGADA (S) DE LA UNIDAD DE SALUD LA SRTA. PAMELA CASTILLO ARAYA, PARAMÉDICO DE LA INSTITUCIÓN. EL CARGO DE ENFERMERA ENCARGADA

DE LA UNIDAD DE SALUD SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

EL EQUIPO DE SALUD ESTÁ INTEGRADO EN LA ACTUALIDAD POR: - DR. CARLOS LOJANO, MÉDICO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL, 3 HRS. SEMANALES. - 2 PARAMÉDICOS, 24 HRS. - 1 PARAMÉDICO, 44 HRS. SEMANALES. - 1 PSICÓLOGA, 44 HRS., QUE APOYA A LA UNIDAD DE SALUD.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

LA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES ES LA ADECUADA. CON RELACIÓN A LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SALUD, DISTRIBUYE SU HORARIO EN 5 HORAS ADMINISTRATIVAS Y 19 HORAS DE ATENCIÓN DIRECTA A USUARIOS.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD PERMITEN ENTREGAR UNA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA ENCARGADA (S) DE LA UNIDAD DE SALUD NO SE CUENTA CON PROTOCOLOS ESCRITOS DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO NI DERIVACIÓN DE CASOS.

Medicamentos

Describe:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

SE DISPONE DE UN REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y PSICOTRÓPICOS (LIBRO Y ARCHIVO ELECTRÓNICO).

15.- Utilización de psicofármacos.

SE UTILIZA LA QUETEAPINA (100 MG), CLORPROMAZINA (100 MG), ESZOP (3 MG) FLUOXETINA (20 MG), SERTRALINA (50 MG).

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

EL MÉDICO REALIZA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO CON APOYO DE ENFERMERÍA.

Derivación

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

EL DR. CARLOS LOJANO REALIZA LA INTERCONSULTA AL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA PARA LA ATENCIÓN DE ESPECIALISTA. TAMBIÉN SE DERIVAN CASOS A DERMATOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y OTORRINO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

LA ENFERMERA JEFE DE LA UNIDAD DE SALUD DEL CIP-CRC.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

EL MÓVIL DENTAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL (CMDS) DE ANTOFAGASTA APOYA AL CIP-CRC DURANTE LAS VACACIONES DE VERANO Y DE INVIERNO.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

SE EFECTÚA LA COORDINACIÓN CON LA SEREMI DE SALUD PARA LA VACUNACIÓN EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA Y SE REGISTRA EN LA FICHA DE ATENCIÓN DE SALUD.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

EL CIP-CRC CUENTA CON UN VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

DURANTE EL PERÍODO SE HA PRESENTADO UNA NOTIFICACIÓN DE PATOLOGÍA GES DE JOVEN DE 17 AÑOS POR CÁNCER TESTICULAR. EL USUARIO SE ENCUENTRA EN CONTROL CON URÓLOGO DESDE HACE UN MES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

SE HA PRESENTADO UN CASO DE JOVEN DE 15 AÑOS HACE TRES SEMANAS. EL MÉTODO UTILIZADO FUE LA ASFIXIA POR AHORCAMIENTO (CORDÓN DE ZAPATILLAS EN EL CUELLO). SEGÚN LO DETALLADO CORRESPONDE A UN JOVEN RECIÉN LLEGADO AL CIP-CRC POR ROBO CON VIOLENCIA.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

NO EXISTEN PROTOCOLOS PARA LOS CASOS DE INTENTOS DE SUICIDIO. LOS CASOS SON TRASLADADOS AL SERVICIO DE URGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA A TRAVÉS DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL. INTERVIENEN LOS PARAMÉDICOS DE TURNO (SI ES EN LA NOCHE), ENCARGADO DE CASO, PSICÓLOGA, PARAMÉDICO, Y ENFERMERA. LA PSICÓLOGA ES RESPONSABLE ADEMÁS DEL SEGUIMIENTO DEL CASO (3 MESES).

Salud Mental

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

SE REALIZA EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL, UTILIZANDO PARA ELLO: A) INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO INICIAL DE SALUD MENTAL. B) ENTREVISTA CLÍNICA ESTRUCTURADA. C) INSTRUMENTO DE SOSPECHA DIAGNÓSTICA DEL CONSUMO DE DROGAS.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

LA PSICÓLOGA NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN DE PSICOPATOLOGÍA EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

NO SE DISPONE DE PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN.

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

LOS PRINCIPALES DIAGNÓSTICOS CORRESPONDEN A JÓVENES CON RASGOS DISOCIALES DE LA PERSONALIDAD, TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD, CONSUMO DE SUSTANCIAS Y TRASTORNOS DEL ÁNIMO. EL PLAN DE INTERVENCIÓN PARA JÓVENES CONDENADOS LOS REALIZA LA PSICÓLOGA

Y LA ENCARGADA DE CASO. EL SEGUIMIENTO DE CASOS DURA HASTA EL ALTA MÉDICA SEGÚN EVOLUCIÓN CLÍNICA DEL PACIENTE. SE REALIZAN DERIVACIONES DE CASOS A LA UNIDAD HOSPITALARIA DE CORTA ESTADÍA (UHCE) DEL HOSPITAL DE IQUIQUE. PRINCIPALMENTE POR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y CONSUMO DE DROGAS.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

SE VERIFICÓ LA EXISTENCIA DE REGISTROS EN LA UNIDAD DE SALUD.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE OBSERVA QUE SE MANTIENEN LAS CONDICIONES DE LA VISTA ANTERIOR, DONDE SE CUENTA CON ADECUADAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, PARA UNA ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

DISPONIBILIDAD DE HORAS MÉDICAS. COMPROMISO DEL EQUIPO DE LA UNIDAD DE SALUD.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

SE MANTIENE LA FALTA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO. CARENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ESCRITOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE DESEMPEÑA FUNCIONES EN LA UNIDAD DE ENFERMERÍA. ELABORAR PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN, ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE CASOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	8
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	6
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	7

5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	7
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	6
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	7
8. Califique atención en salud mental.	7
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

SE CUENTA CON 2 UNIDADES EDUCATIVAS: A) ASR PUKARA SULLAY B) ANEXO CEIA EN CUANTO A LA MODALIDAD, TODO JOVEN QUE INGRESA AL CENTRO, ES DERIVADO AL ASR, PARA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, DEPENDIENDO DEL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN, EL JOVEN CONTINÚA EN ASR O BIEN SE DERIVA AL CEIA. ASR TIENE 20 DÍAS PARA REALIZAR DICHA EVALUACIÓN. PARA LA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS, SE TRABAJA CON LOS DECRETOS 254, 256 Y 257, DEPENDIENDO DE LOS GRUPOS ETARIOS. AMBOS SISTEMAS SON MIXTOS. SI EL JOVEN ESTÁ INGRESADO EN CEIA, Y REQUIERE APOYO PSICOPEDAGÓGICO, ASR APOYA EN DICHO TRABAJO. EN CUANTO A LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, SE TIENE UN PRESUPUESTO ANUAL PARA ESTE ÍTEM, PIDIÉNDOSE PLANIFICACIÓN A LOS PROFESIONALES, A FIN DE FACILITARLES LOS MATERIALES QUE REQUIERAN. ADEMÁS, SE CUENTA CON STOCK EN BODEGA, PARA MATERIAL EDUCATIVO. EN CUANTO A LAS DEPENDENCIAS, SE CUENTA CON 6 ESPACIOS EDUCATIVOS, DE LAS CUALES UNO ES UTILIZADO PARA CAPACITACIÓN, Y 5 PARA IMPARTIR

CLASES.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

SE REVISARON 4 CARPETAS AL AZAR, TODAS CONTENÍAN SU RESPECTIVO PLAN DE INTERVENCIÓN, DONDE SE PLASMAN LOS OBJETIVOS ESCOLARES DE DICHO PLAN. ADEMÁS, SE CUENTA CON LOS PTP, LOS CUALES SON COHERENTES. COORDINADORA INDICA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SE PLASMA EN LOS ESTADOS DE AVANCE O EGRESO, Y EN LAS REEVALUACIONES DE LOS PTP. NO OBSTANTE, LAS CARPETAS NO CONTABAN CON REEVALUACIONES ACTUALIZADAS PARTA MEDIR EL CUMPLIMIENTO.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

LOS TALLERES QUE SE IMPARTEN SON DETERMINADOS POR EL CENTRO, Y NO POR LOS INTERESES Y NECESIDADES DE LOS JÓVENES. ACTUALMENTE SÓLO EXISTE UN TALLER DE MUEBLERÍA, EL CUAL NO TIENE CERTIFICACIÓN, POR LO QUE SÓLO SE REFIERE A ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRESTO. ESTE TALLER DE MUEBLERÍA HACE DIFERENCIACIÓN ENTRE LOS ADOLESCENTES DEL CIP Y DEL CRC. EN EL CASO DE LOS IMPUTADOS, NO SE TRABAJA CON PROGRAMA. LOS CONDENADOS, EN CAMBIO, TIENEN 3 MÓDULOS. NO CUENTAN CON MONITORES PARA EL DESARROLLO DE OTROS TALLERES, ES ASÍ COMO SUCEDIÓ CON EL TALLER DE ARTE Y BIBLIOTECA, LOS CUALES NO SE ESTÁN IMPARTIENDO POR FALTA DE MONITORES.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

EXISTEN 2 ACTIVIDADES DEPORTIVAS: - PROYECTO IND: EL CUAL ES SÓLO PARA HOMBRES. SE TRATA DE ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO

FÍSICO MÁS LA PRÁCTICA DE ALGUNA DISCIPLINA. SE IMPARTE LOS LUNES Y JUEVES DE 15 A 16:30 HRS. NO HAN EXISTIDO DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN. - ACTIVIDADES FINANCIADAS CON FNDR DEL 2% DEPORTE: SE REALIZA PRINCIPALMENTE BABY FUTBOL. LOS JÓVENES CUENTAN CON EQUIPOS DEPORTIVOS COMPLETOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES. CABE MENCIONAR QUE ESTAS ACTIVIDADES NO ESTÁN DIMENSIONADOS EN RELACIÓN A LA PROGRESIVIDAD DE DISTINTOS NIVELES.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

SE CUENTA CON UNA CANCHA MULTIUSO. ADEMÁS EXISTE UN GIMNASIO, PERO ÉSTE SÓLO PUEDE SER UTILIZADO POR LOS JÓVENES USUARIOS DEL PROGRAMA KAUSANA.

6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

TODOS LOS JÓVENES DEL CENTRO SON INCORPORADOS A LAS CLASES, TANTO IMPUTADOS COMO CONDENADOS. LA ÚNICA DIFERENCIACIÓN SE REALIZA EN EL TALLER DE MUEBLERÍA. EN CUENTO A LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, SON CONSIDERADAS COMO TALES, TANTO LAS CLASES COMO LOS TALLERES.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

LAS CLASES SON REALIZADAS DE 9:00 A 12:45 HRS, Y DE 15:00 A 18:30 APROX. PERO DENTRO DE ESTE ESPACIO DE TIEMPO, SE FLEXIBILIZA DEPENDIENDO DE LA SITUACIÓN ESPECÍFICA DE CADA JOVEN, Y LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTE REALICE.

Lectura

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

SE ADAPTÓ UN PEQUEÑO ESPACIO PARA IMPLEMENTAR UNA BIBLIOTECA, CONTANDO CON ESTANTES CON VARIADOS LIBROS. NO OBSTANTE LA MONITORA DEL TALLER DE LECTURA SE FUE, Y EL TALLER ESTÁ SUSPENDIDO. NO SE CUENTA CON UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA SE REQUIERE IMPLEMENTAR LA BIBLIOTECA Y CONTAR CON UN MONITOR PARA SU ATENCIÓN Y ACCIONES DE INCENTIVO A LA LECTURA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE APRECIA QUE SE MANTIENE LO INFORMADO POR COMISIÓN DEL PERIODO ANTERIOR, NO HABIÉNDOSE SOLUCIONADO LOS PROBLEMAS EXISTENTES, E INCLUSO SE VISUALIZAN ALGUNOS RETROCESOS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LOS TALLERES POR FALTA DE MONITORES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA REINSERCIÓN DE TODOS LOS JÓVENES AL SISTEMA EDUCATIVO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LAS ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS SON MUY LIMITADAS. SUMADO AL HECHO DE LA SUSPENSIÓN DE TALLERES POR FALTA DE MONITORES, NO SE ESTÁN SOLUCIONANDO LAS CARENCIAS EN EL SISTEMA PEDAGÓGICO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE SUGIERE UN PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL QUE RESCATE LAS NECESIDADES DE LAS PARTICULARIDADES DE LOS JÓVENES INFRACTORES DE LEY Y EN PRIVACIÓN DE LIBERTAD (ATENCIÓN MÁS PERSONALIZADA). QUE DICHO PROYECTO SEA LIDERADO POR UN DOCENTE, PERMITIENDO LOGROS SUSTANTIVOS EN APRENDIZAJES, QUE TENGAN UN CARÁCTER DE IMPACTO. SE SUGIERE LA CONTRATACIÓN A LA BREVEDAD DE MONITORES FALTANTES (ARTE , BIBLIOTECA) , E IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES MÁS VARIADOS. MAYOR OFERTA PROGRAMÁTICA EN TALLERES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS LABORALES DE LOS JÓVENES. EN CALIDAD DE LOS REGISTROS DE EDUCACIÓN SE DEBE CONSIDERAR ASPECTOS NETAMENTE DE LOGROS DE APRENDIZAJE Y CON CARÁCTER SISTEMÁTICO (NO SÓLO ASISTENCIA Y NOTAS). MEJORAR EL NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS O FORMATIVOS (TRABAJO EN TORNO A OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS) ATENDIDO EL PRIMER SEMESTRE, YA QUE OFERTA SENCE DE CAPACITACIÓN COMIENZA EN EL SEGUNDO SEMESTRE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	3
2. Califique disponibilidad de material educativo.	4
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	5

5. Califique oferta de continuidad de estudios.	1
6. Califique la calidad de los registros en educación.	3
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	5
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	4
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	2
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	4
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	3
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	5
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	2
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- ESPACIO DE COCINA, ÁREA DE PRE-ELABORADOS, ÁREA CALIENTE Y ÁREA FRÍA SE ENCUENTRAN ORDENADAS Y LIMPIAS.
- LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS SE ENCUENTRAN CON COFIAS, GUANTES, DELANTAL (NO SIENDO EL ÓPTIMO, NO ES DE HULE).
- CONFECCIÓN DE MINUTAS NUTRICIONALES (MENÚ CÍCLICO CIP CRC CSC SENAME ANTOFAGASTA, ELABORADA POR NUTRICIONISTA GIOVANNA GATTAVARA) DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES, A LA ESTACIÓN DEL AÑO (MINUTA PRIMAVERA- VERANO/ OTOÑO-INVIERNO).
- REALIZACIÓN DE CHARLAS AL PERSONAL DE COCINA SOBRE PROCESOS OPERACIONALES ESTANDARIZADOS DE SANITIZACIÓN (POES), RESPECTO A LA LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE SUPERFICIES DE TRABAJO (MESAS- MESONES- MUEBLES,

VAJILLA Y UTENSILIOS), PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES PRELIMINAR DE LA SECCIÓN DE PRODUCTOS CÁRNEOS. • SE HACE LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE UNIFORME DE PERSONAL DE COCINA Y EL RESPECTIVO REQUERIMIENTO DE COMPRA A LA DIRECTORA DEL CENTRO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- NUTRICIONISTA PERMANENTE EN LA ELABORACIÓN DE MINUTAS CÍCLICAS DE ALIMENTACIÓN • CONTRATACIÓN DE NUTRICIONISTA DOÑA GIOVANNA GATTAVARA, 44 HORAS. • ELABORACIÓN DE MINUTAS CÍCLICAS DE ALIMENTACIÓN. • SOCIABILIZACIÓN DE LAS MINUTAS DE ALIMENTOS CON LOS JÓVENES EN TODAS LAS CASAS DEL CENTRO. • EXISTENCIA DE LETRERO QUE ADVIERTE LA IMPORTANCIA DE LA ROTULACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y SELLOS DE LOS ALIMENTOS ABIERTOS. • BODEGA DE ALMACENAJE DE PERECIBLES EN ORDEN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- ESPACIO REDUCIDO DEL ÁREA DE COCINA PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS LO QUE HACE QUE SE FAVOREZCA LA CONTAMINACIÓN CRUZADA), SOBRE TODO QUE LAS TEMPERATURAS DE LOS ALIMENTOS FRÍOS ESTÁ SOBRE LOS 10 GRADOS Y LOS ALIMENTOS CALIENTES SOBRE LOS 70 GRADOS, MALA VENTILACIÓN EXTRACTOR FUNCIONA PERO NO ES SUFICIENTE PARA LA EXTRACCIÓN DE TODO EL VAPOR DE LA COCINA, BASURERO ABIERTO EN EL ÁREA DE PREELABORADOS. • CAMPANA DE LA COCINA NO FUNCIONA, NO TIENE FILTROS DE GRASA. • LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS SIN IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD (ZAPATOS DE SEGURIDAD, SIN GUANTES DE ALTA TEMPERATURA, EXISTENCIA DE RIESGO DE QUEMADURAS). • REFRIGERADOR QUE ALMACENA LAS VERDURAS EN MALAS CONDICIONES (SIN FUNCIONAMIENTO).

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

FACTIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DEL SECTOR DE COCINA COMPRA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS Y NUTRICIONISTA. COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	6
2. Califique la calidad de la alimentación.	6
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7

4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	4
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	5
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	4
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE LA FALTA DE ESPACIOS DE DESARROLLO PARA INTERVENCIONES GRUPALES.

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO CORRESPONDE A UN PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO EN MEDIO CERRADO, EN CONVENIO CON SENDA, SENAME Y MINSAL. EXISTEN 46 PLAZAS LAS CUALES SE ENCUENTRA EL 100% OCUPADA. EL TRATAMIENTO ES ACORDE A LA EDAD EVOLUTIVA DEL JOVEN, CONFORME A UN MODELO COMPRENSIVO EVOLUTIVO ADAPTADO A LA EDAD DEL JOVEN Y A SUS NECESIDADES, TAMBIÉN SE EMPLEA UN MODELO SISTÉMICO EN QUE SE HACE PARTE A LA RED SOCIAL Y FAMILIAR, TODO ELLO, CONFORME A LAS ESTRATEGIAS DE LA NORMA TÉCNICA Y AL VÍNCULO CON EL JOVEN. EN RELACIÓN A LA FRECUENCIA ES UNA INTERVENCIÓN DIARIA, DE LUNES A VIERNES. SE TRABAJA EN TRIADAS (PSICÓLOGO, ASISTENTE SOCIAL Y TÉCNICO EN REHABILITACIÓN). SE REALIZAN INTERVENCIONES INDIVIDUALES, GRUPALES Y FAMILIARES. ADEMÁS SE IMPLEMENTAN TALLERES DE TEATRO, GIMNASIA, FÚTBOL Y MÚSICA. EN CUANTO A LOS MEDICAMENTOS, CORRESPONDEN A PSICOTRÓPICOS CONFORME A LAS NECESIDADES, PRINCIPALMENTE VINCULADAS AL CONTROL DE IMPULSOS, V.GR. RESPIRIDONA, CLONAZEPAM, QUETEAPINA Y

FLUOXETINA, ADEMÁS DE VITAMINAS. EL SEGUIMIENTO SE REALIZA POR EL MÉDICO GENERAL, DR. MAURICIO VERGARA, QUIEN ASISTE 2 VECES POR SEMANA, REALIZA DIAGNÓSTICOS, SEGUIMIENTO Y CONTROL FARMACOLÓGICO Y DE SALUD. EN CUANTO A LAS DIFERENCIAS EN LA INTERVENCIÓN ENTRE CIP-CRC, EN EL CASO DEL CIP ES MÁS BREVE Y MÁS INTENSIVA, ASOCIADA A UNA PSICOEDUCACIÓN, PUES SE TRATA DE JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE INTERNACIÓN DE CARÁCTER PROVISORIA, EN EL CRC EL TRABAJO ES DE MAYOR VINCULACIÓN, A MÁS LARGO PLAZO Y EN UN PROCESO MÁS PROFUNDO. EN EL CASO DEL CIP SE BUSCA LA MOTIVACIÓN, VINCULACIÓN Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO A MEDIO LIBRE Y EN EL CRC SE ENFATIZA EL TRATAMIENTO GENERAL, ESTABILIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA EL EGRESO.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

SEGÚN LO INFORMADO POR LAS PROFESIONALES, SRTA. ÁNGELA LÓPEZ SALCEDO, PSICÓLOGA DEL CIP-CRC Y LA SRTA. ROSA MORALES GONZALEZ, ASISTENTE SOCIAL Y DIRECTORA DEL PROGRAMA KAUSANA, EN LA ACTUALIDAD LOS JÓVENES QUE INGRESAN AL CIP-CRC PRESENTAN UN MAYOR CONSUMO DE FÁRMACOS, EN ESPECIAL, CLONAZEPAM Y BENZODIAZEPINAS. EL CONSUMO DE THC SE ENCUENTRA NATURALIZADO EN LA POBLACIÓN JUVENIL: ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 16 AÑOS CON RASGOS DISOCIALES DE LA PERSONALIDAD.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

PARA EVITAR LA DUPLICIDAD, SE REALIZAN REUNIONES Y COORDINACIONES ENTRE EL DISPOSITIVO DE DROGAS Y SENAME. SE REALIZAN ADEMÁS REUNIONES SEMANALES Y CON EL PROGRAMA EDUCATIVO DE FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES QUE LABORAN EN EL LUGAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

INSUFICIENCIA DE CUPOS, TODA VEZ QUE EL DISPOSITIVO DE DROGAS

MANTIENE 46 PLAZAS, Y LOS JÓVENES CON PROBLEMAS ACTUALMENTE CON PROBLEMAS DE ESA NATURALEZA SON 52.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

AUMENTAR LAS PLAZAS PARA UN ADECUADO TRATAMIENTO DE LOS JÓVENES QUE MANTIENEN LA NECESIDAD DE SER INTERVENIDOS EN ESTA MATERIA. DISPONER DE ESPACIO PARA ACTIVIDADES GRUPALES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	5
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	5
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	8
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	7
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	6
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	6
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	5
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LAS VISITAS FAMILIARES DEL CIP CRC SE LLEVAN A CABO TRES VECES POR SEMANA, DE LAS 14:30 A 17:00 HRS, LOS DÍAS MARTES, SÁBADOS Y DOMINGOS. SI BIEN LA FRECUENCIA ES ADECUADA, ESTÁ SE LLEVA A

CABO EN EL PATIO DE LAS CASAS, LO QUE LIMITA LA PRIVACIDAD DE LOS ADOLESCENTES CON SUS FAMILIARES, ADEMÁS DE NO CONTAR CON EL INMOBILIARIO SUFICIENTES PARA ESTE FIN. NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON VISITAS ÍNTIMAS, DADO QUE NO HAY UN ESPACIO EXCLUSIVO PARA ÉSTAS.

Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

NO EXISTEN DEPENDENCIAS EXCLUSIVAS PARA ESTE OBJETIVO, SIN EMBARGO, SE CUENTA CON DEPENDENCIAS QUE RESGUARDAN LA CONFIDENCIALIDAD ENTRE EL JOVEN Y SU ABOGADO. LA REGULARIDAD DE ÉSTAS ES QUINCENAL EN CIP Y BAJO REQUERIMIENTO, EN EL CASO DEL CRC.

Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

SE LLEVA A CABO UNA COORDINACIÓN ENTRE EL ENCARGADO DE CASO Y LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL PARA ASÍ CANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ADOLESCENTES, O POR DIRECTA PETICIÓN DEL JOVEN EN LAS VISITAS QUINCENALES.

Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EN CADA CASA (SECCIÓN MASCULINA Y FEMENINA) SE CUENTA CON UN BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS, EL CUAL ES ABIERTO UNA VEZ AL MES, SEGÚN DECRETO DE SENAME. SI BIEN LOS ADOLESCENTES LO UTILIZAN, EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS, ÉSTOS SEÑALAN QUE CANALIZAN SUS INQUIETUDES O REQUERIMIENTOS A TRAVÉS DE SU ENCARGADO DE CASO, ETD, PROFESIONALES Y DE DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones

hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE OBSERVACIÓN DE VISITA ANTERIOR, LA QUE ALUDE A UNA BAJA UTILIZACIÓN DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS, POR CUANTO SE ABRE UNA VEZ AL MES, LO QUE IMPIDE DAR PRONTA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES MÁS URGENTES DE LOS ADOLESCENTES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

BUENA COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES DEL CIP CRC Y DPP. - ALTA FRECUENCIA DE VISITA FAMILIAR (3 VECES POR SEMANA) - EXISTENCIAS DE BUZÓN DE SUGERENCIA Y RECLAMOS EN TODAS LAS CASAS - LOS JÓVENES EXTRANJEROS TIENEN LA POSIBILIDAD DE HACER UN LLAMADO TELEFÓNICO SEMANALMENTE A SUS PAÍSES DE ORÍGENES, Y RECIBIR UNA CON LA MISMA PERIODICIDAD. - CUANDO LOS JÓVENES NO RECIBEN VISITAS, LOS ENCARGADOS DE CASO SE CONTACTAN TELEFÓNICAMENTE CON LOS FAMILIARES, CON EL FIN DE PODER FIJAR UN HORARIO EXTRAORDINARIO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- AUSENCIA DE ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA VISITAS DE ABOGADOS - ESPACIO REDUCIDO PARA LAS VISITAS FAMILIARES - AUSENCIA DE ESPACIOS PARA VISITAS ÍNTIMAS (SEGÚN REGLAMENTO) - AUSENCIA DE UN CANAL FORMAL PARA SOLICITUDES O PETICIONES QUE REQUIERAN DE UNA PRONTA RESPUESTA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- CONTAR CON EL ESPACIO NECESARIO PARA REALIZAR VISITAS ÍNTIMAS.
- CONTAR CON EL INMOBILIARIO NECESARIO PARA REALIZAR VISITAS FAMILIARES, QUE RESGUARDEN LA PRIVACIDAD DE ÉSTAS. - LA EXISTENCIA DE UN CANAL FORMAL MÁS EXPEDITO PARA SOLICITUDES URGENTES. - LA NECESIDAD DE QUE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS CUENTEN CON LA SEÑALÉTICA INDICADA PARA SU OBJETIVO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	3
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	9
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	9
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	6

6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	3
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	1

**Acta de Visita CISC
Centro Semi Cerrado (CSC)**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	27 DE ABRIL DE 2015
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	20 DE OCTUBRE DE 2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio: 14:30 Término: 16:30
Nombre Centro:	CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN SEMICERRADO
Dirección:	CALLE 02 MANZANA 01, SITIO 1-3, LA CHIMBA
Comuna:	ANTOFAGASTA
Año Construcción:	1998
Fono:	55-2211289- 55-211357
Nombre Director / Profesión:	BIANCA MATAMOROS RORIGUEZ/ ASISTENTE SOCIAL
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	JORGE LAGOS MUNIZAGA / PSICOLOGO (LICENCIA MÉDICA) - MARCELA BRAVO BARRIOS /ASISTENCIA SOCIAL (S)
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	-----

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
ALEJANDRA POZO CORTEZ	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA DE LA REGION DE ANTOFAGASTA	

GOLDA BARRIENTOS BELLONE	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	
ALEJANDRO AZOCAR ZUBICUETA	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO - FISCALIA REGIONAL	
CLAUDIA CAMPUSANO REINIKE	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	
MIXI VARGAS	REPRESENTANTE DEL MUNDO ACADÉMICO - UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	
ANDREA VERGARA	REPRESENTANTE UNICEF	
MARCELA ZEPEDA	REPRESENTANTE COLABORADOR ACREDITADO - YMCA	
ANDREA PRZYBYSZEWSKI JOPIA	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL – TIERRA ESPERANZA	
JUAN FRANCISCO ASTUDILLO ARIAS	SEREMIA DE SALUD	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad

de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? SI EXISTE, DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE EL CENTRO MANEJA LA SITUACIÓN, DIFERENCIE ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL RECINTO Y DE LAS CELDAS O DORMITORIOS.

A LA FECHA EXISTEN 60 CAUSAS Y LA PLAZA REAL CORRESPONDE A 24 MASCULINAS Y 4 FEMENINAS. DE LAS 60 CAUSAS VIGENTES, EXISTEN 21 JÓVENES QUE AÚN NO APRUEBAN UN PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y 22 REALIZAN UN CUMPLIMIENTO EFECTIVO EN EL CENTRO. LAS PLAZAS FEMENINAS ERAN 3 Y A LA FECHAS SE AUMENTÓ A 4.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. CHEQUEE SI

SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS.

EXISTE SEGREGACIÓN POR EDAD Y POR PERFIL CONDUCTUAL. LAS PIEZAS 1,2 Y 3 CUMPLEN DEL CRITERIO DE SEGREGACIÓN POR EDAD. EN MUJERES NO EXISTEN CRITERIOS DE SEGREGACIÓN, DADA LA CANTIDAD REDUCIDA DE PLAZAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN HOMBRES Y MUJERES) COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SIN AVANCES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

SE REALIZÓ UNA REVISIÓN DE LAS CAUSAS (309 EN LA VISITA ANTERIOR) Y SE LLEGÓ A LA CIFRA REAL DE 60 CAUSAS. ESTA TAREA FUE UN COMPROMISO ASUMIDO POR EL CENTRO Y SE CUMPLIÓ. -SE INCORPORA UN NUEVO CRITERIO DE SEGREGACIÓN (PERFIL CONDUCTUAL) -ESTÁN CUMPLIENDO EFECTIVAMENTE 22 JÓVENES. -CUENTAN CON DOS PROFESIONALES EXCLUSIVOS PARA EL CENTRO. - ESTÁ DECRETADA LA REPOSICIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

AÚN ES BAJA LA CANTIDAD DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA PENA, NO OBSTANTE DADA LAS CONDICIONES DE ESPACIO DEL CENTRO, NO ES POSIBLE PROPICIAR EL AUMENTO DEL CUMPLIMIENTO EN ESTE SISTEMA.

RECOMENDACIONES (DISTINGA ENTRE LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LOS HOMBRES Y LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES):

FAVORECER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DAR TÉRMINO AL ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y REALIZAR LA SOLICITUD DEL PRESUPUESTO PARA DAR INICIO A LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO. PROPICIAR A FUTURO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EN LA PROVINCIA DE EL LOA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO-(HOMBRES).

6

2. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO- (MUJERES).	9
3. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (HOMBRES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	5
4. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (MUJERES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	1
5. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (HOMBRES).	4
6. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (MUJERES).	1
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. REFÍERASE A LA RELACIÓN DEL NÚMERO DEL PERSONAL CON LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES, LAS DIFICULTADES EN SU CASO. ENFATICE EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA DE PERSONAL DURANTE LA NOCHE.

EXISTE LA MISMA DOTACIÓN DE PERSONAL DEL AÑO 2014. EL PERSONAL ES INSUFICIENTE PARA EL CENTRO.

2. EVALÚE EL MODO EN QUE EL CENTRO MANEJA ESTAS DIFICULTADES, SI CORRESPONDE.

A TRAVÉS DE LOS ETD Y CON LOS PROFESIONALES DEL CENTRO, ACTUALMENTE DOS PSICÓLOGAS QUE NO SON EXCLUSIVOS DEL CENTRO.

Capacitación

3. DE ACUERDO A LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y LO QUE PUEDA VERIFICAR CON DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO QUE EL PERSONAL EFECTIVAMENTE HA RECIBIDO FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA, TALES COMO CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU

CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. (EXCLUYA TODA CAPACITACIÓN QUE SEA EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA LEY DE RPA).

DESCRIBA:

SE REALIZÓ CAPACITACIONES EN LA TEMÁTICA DE INTERVENCIÓN EN CRISIS.

4. COMENTE LO PERTINENTE DE ESTA FORMACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES SEGÚN LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN. INCORPORA RECOMENDACIONES EN ESTE ASPECTO SEGÚN LO SUPERVISADO.

EL ÁREA DE INTERVENCIÓN EN CRISIS ES UN ÁREA TEMÁTICA PERTINENTE, DE ACUERDO A LO PLANTEADO POR LA ENTREVISTADA Y POR LA COMISIÓN. SE REQUIERE CAPACITACIÓN EN ÁREAS TALES COMO: SALUD MENTAL CRIMINALIDAD JUVENIL PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO ELABORACIÓN DE PLANES DE INTERVENCIÓN

5. VERIFIQUE SEGÚN LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y CON DOCUMENTACIÓN A LA VISTA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA CON MUJERES HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO COMO LO EXIGE EL REGLAMENTO, SI SE HA REALIZADO COMENTE Y EVALÚE COMO SE PONE EN PRÁCTICA, QUE ASPECTOS SE DETECTAN COMO NECESARIOS.

SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS DE GÉNERO, PERO EN PERIODOS ANTERIORES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014.

Coordinación

6. COMENTE SI HAY UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN (FORMACIÓN PRE-LABORAL, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL, TRATAMIENTO DE DROGAS) Y CÓMO SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE REDES DE CONTACTO CON EL MEDIO LIBRE (SUPERVISIÓN CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PII, COHERENCIA DE ÉSTOS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ADOLESCENTES DENTRO Y FUERA DEL CENTRO SEMI CERRADO).

LAS COORDINACIONES SE REALIZAN A TRAVÉS DE REUNIONES MENSUALES CON LAS SIGUIENTES INSTANCIAS: R.P.AA SENDA COORDINACIONES PEC PIC LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL LIBERTAD ASISTIDA SIMPLE MEDIDAS CAUTELARES SERVICIO EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS

RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO SE VISUALIZAN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LA DOTACIÓN DE PERSONAL NO ES EXCLUSIVO DEL CENTRO Y NO EXISTE DUPLA PSICOSOCIAL, LOS PROFESIONALES DEL CENTRO SON INSUFICIENTES AL IGUAL QUE EL NÚMERO DE ETD.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES. -DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE DOS PROFESIONALES EN EL CENTRO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

FAVORECER LA CAPACITACIÓN EN LAS ÁREAS TEMÁTICAS SUGERIDAS EN EL PUNTO 4, TEMAS PLANTEADOS Y SOCIALIZADOS CON LA ENTREVISTADA. INCREMENTAR LA CANTIDAD DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EDUCADORES, DADA LA CANTIDAD DE CAUSAS VIGENTES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS EXISTENTE RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES, DONDE 1 ES COMPLETAMENTE INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.	4
2. PREPARACIÓN DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES ACORDE A LOS FINES DE LA SANCIÓN (ART. 20 LRPA), DONDE 1 ES NO TIENE PREPARACIÓN Y 7 HA SIDO CAPACITADO Y ACTUALIZA CONOCIMIENTOS RESPECTO DE DESARROLLO ADOLESCENTE, TRATO, PARTICIPACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS RELEVANTES.	1
3. CALIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN CUANTO A SUS CONTENIDOS PARA TRABAJAR CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LA LEY. DONDE 1 ES NO TIENE RELACIÓN Y 7 ES ENTREGA CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA LEY.	1
4. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO AL NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE EN EL CENTRO.	1
5. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO A PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE.	1
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿LA INFRAESTRUCTURA PERMITE SEGREGAR ADECUADAMENTE?

EN EL CASO DE LOS HOMBRES, ESTÁ LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SEGREGAR A LOS MAYORES Y MENORES DE EDAD EN LOS DORMITORIOS. SIN EMBARGO, EN EL CASO DE LAS MUJERES NO OCURRÍA ESTO EN EL CASO DE HABER MAYORES Y MENORES DE EDAD. CABE DESTACAR, QUE NO EXISTEN ESPACIOS COMUNES DIFERENCIADO PARA HOMBRES Y MUJERES.

Habitabilidad

2. DESCRIBA LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS JUSTIFIQUE SU EVALUACIÓN.

LAS CONDICIONES DE HABILITABILIDAD E HIGIENE SON ADECUADAS PARA LA CANTIDAD DE JÓVENES QUE SE ENCUENTRA CUMPLIENDO. SI BIEN HAY ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS, NO EXISTE AGUA CALIENTE PARA LAS DUCHAS. EL TERMO ELÉCTRICO QUE DEBIESE PROVEER EL AGUA CALIENTE, SE ENCUENTRA AVERIADO DESDE HACE DOS AÑOS APROXIMADAMENTE, SEGÚN LA ETD DE TURNO.

Coordinación de Red

3. ¿EXISTE COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y RECREACIÓN? REFIÉRASE A CÓMO SE ARTICULA LA OFERTA PROGRAMÁTICA FUERA DEL CENTRO.

SE CONSIDERA QUE NO EXISTE LA COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACORDE A LOS PII. EN EL CASO DE EDUCACIÓN, EXISTE CIERTAS COORDINACIONES CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN LOS CUALES LOS JÓVENES SE ENCUENTRAN INSERTOS, SIN EMBARGO, ESTO ESTÁ SUJETO A QUE ÉSTE LO AUTORICE. EN EL CASO LABORAL Y CAPACITACIÓN, EXISTE COORDINACIONES CON LA OMIL Y SENCE PARA OFERTAS EN EL ÁMBITO.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. REFIÉRASE A LOS ACUERDOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN LABORAL Y LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.

SEGÚN LO QUE REPORTAN LOS PROFESIONALES DE DICHO CENTRO, EXISTIRÍA COORDINACIÓN CON SENCE PARA EL ACCESO A CAPACITACIÓN

LABORAL. CON RESPECTO A ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, MENCIONAN QUE TIENEN UN CONVENIO CON UNA CANCHA DE FUTBOL CERCA DEL CENTRO, EN LA CUAL REALIZAN PARTIDOS. ACTUALMENTE, SE ESTÁ CONSTRUYENDO UN QUINCHO Y UNA PÉRGOLA PARA LOS JÓVENES.

Mujeres

5. REFÍERASE EN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES (SEGREGACIÓN, HABITABILIDAD Y EQUIPAMIENTO).

EXISTE SEGREGACIÓN CON RESPECTO A LOS HOMBRES, SIN EMBARGO, EL ÚNICO DORMITORIO PARA LAS JÓVENES, ES COMÚN PARA MAYORES Y MENORES DE EDAD. CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO. NO EXISTE UN ESPACIO HABILITADO Y EXCLUSIVO PARA UNA JOVEN CON SU HIJO MENOR DE DOS AÑOS, EL QUE DEBIERA POR REGLAMENTO ESTAR SEPARADO DE LAS DEMÁS CONDENADAS. SOLAMENTE HAY UNA CUNA, EN LA MISMA PIEZA DE LAS ADOLESCENTES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE LOGRA CONCRETAR EL PROYECTO DE MEJORA DEL PATIO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO. SE PINTÓ ESTE SECTOR, Y SE CONSTRUIRÁ UNA PÉRGOLA Y QUINCHO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE OBSERVA MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y ORDEN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, ORDEN Y LUMINOSIDAD DE LOS DORMITORIOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- NO SE CUENTA CON AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS - ESCASA COORDINACIÓN CON LAS REDES SOCIOEDUCATIVAS (ÁMBITO LABORAL, CAPACITACIÓN, EDUCACIONAL ETC.)

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- ARREGLO O CAMBIO DEL TERMO ELÉCTRICO PARA CONTAR CON AGUA CALIENTE (URGENTE) - EXISTENCIA DE UNA DEPENDENCIA EXCLUSIVA PARA MUJERES, QUE PERMITA SEGREGAR POR EDAD, ADEMÁS DE CONTAR CON UN ESPACIO PARA AQUELLAS ADOLESCENTES CON HIJOS MENORES DE DOS AÑOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EFECTOS DE SEGREGACIÓN (DONDE 1 EL RECINTO NO DISPONE DE ESPACIO S SUFICIENTES PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A UNA DIVERSIDAD DE CRITERIOS TALES COMO: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS Y 7 DISPONE DE ESTOS ESPACIOS).	4
2. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HIGIENE DE LOS DORMITORIOS (DONDE 1 LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON INSATISFACTORIAS, CONSIDERANDO PRESENCIA DE DESECHOS Y BASURA, HONGOS Y HUMEDAD, MALOS OLORES, MALA VENTILACIÓN, AGUA DEPOSITADA Y 7 LAS CONDICIONES SON SATISFACTORIAS ANTE LA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES).	6
3. CALIFIQUE LA LUMINOSIDAD DE LOS DORMITORIOS.	7
4. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE CALEFACCIÓN DE LAS CASAS Y DORMITORIOS.	1
5. CALIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	7
6. CALIFIQUE EL ACCESO A AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	1
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, DONDE 1 ES "NO FUNCIONAN DE MANERA ADECUADA, NO ESTÁN OPERATIVOS, NO EXISTEN FACILIDADES PARA LAVADO DE MANOS, NO EXISTE DESAGÜE, NO ESTÁN UBICADOS EN LUGAR ACCESIBLE PARA SU USO PERMANENTE" Y 7 ES "FUNCIONAN ADECUADAMENTE".	7
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN LAS CASAS (SIENDO 1 HACINAMIENTO CRÍTICO Y 7 SIN HACINAMIENTO).	6
9. CALIFIQUE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS (SALA DE ESTAR, COMEDOR Y EQUIPAMIENTO DE CADA UNA). SIENDO 1 "NO TIENE CONDICIONES O SON MUY MALAS" Y 7 "TIENE BUENAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE".	5
10. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	6

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. ESTADO DE LA RED SECA Y LA RED HÚMEDA (PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE, COBERTURA TOTAL DEL CENTRO, ÚLTIMA REVISIÓN DE

BOMBEROS).

NO CUENTAN CON RED SECA NI SENSORES DE HUMO.

Sistema de Emergencia

2. ESTADO VÍAS DE ESCAPE, ACCESOS Y CONECTIVIDAD DEL CENTRO (FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR).

LAS VÍAS DE ESCAPE TIENEN FLUIDEZ Y COMUNICACIÓN AL EXTERIOR.

3. SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA. CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ, INDIQUE SI SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

NO SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA EN EL ÚLTIMO SEMESTRE.

4. DESCRIBA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES E INDIQUE SI ES ADECUADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE.

ESTA A CARGO SR. HORACIO GONZÁLEZ QUIEN ES EL COORDINADOR DE TURNO ROTATIVO Y EN CASO DE SU AUSENCIA SE INFORMA A TORRE 4 QUE SE ENCUENTRA EN EL CIP-CRC, SIGUIÉNDOSE LA MISMA CADENA SEÑALADA EN DICHO CENTRO.

5. NOMBRE DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO (ESPECIFICAR DÍA Y NOCHE).

HORACIO GONZÁLEZ, COORDINADOR DE TURNO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO EXISTEN AVANCES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE HAN SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM 89 DIRIGIDO AL DIRECTOR REGIONAL DE SENAME ANTOFAGASTA, LA IMPLEMENTACIÓN DE RED SECA Y SENSORES DE HUMO. SE CUENTA CON 4 EXTINTORES LOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES A SEPTIEMBRE DEL 2015

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE CUENTA CON DETECTORES DE HUMO NI RED SECA.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

HABILITAR SISTEMA QUE PERMITA COMBATIR INCENDIOS Y REALIZAR SIMULACROS QUE PERMITAN ENFRENTAR SITUACIONES DE RIESGO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED SECA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, PRESIÓN DE AGUA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	1
2. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED HÚMEDA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	4
3. CALIFIQUE EL NIVEL DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CENTRO PARA REACCIONAR FRENTE A UNA EMERGENCIA DE NOCHE.	4
4. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LAS VÍAS DE ESCAPE.	6
5. CALIFIQUE EL ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.	2
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. DESCRIBA Y COMENTE LA CALIDAD Y ORDEN DE LOS REGISTROS DE SANCIONES, SU ACCESIBILIDAD. REGISTROS INDIVIDUALES Y GENERALES.

SE OBSERVA QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA AL MES DE MARZO. PERO LAS SANCIONES NO SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LAS CARPETAS INDIVIDUALES DE LOS ADOLESCENTES. ATENDIDO EL RÉGIMEN DE SEMI CERRADO, LA ÚNICA SANCIÓN APLICABLE ES INCORPORAR AL EXPEDIENTE UN REGISTRO DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS.

Conflicto

2. SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

LAS PERSONAS A CARGO SEÑALAN NO TENER MAYORES CONFLICTOS CON LOS USUARIOS.

3. DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DEL CONFLICTO, SE PROCEDE DE DOS FORMAS A INTERVENIR DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE LAS ENCARGADAS DEL RECINTO. Y EN CASO DE MAYOR GRAVEDAD SE DA CUENTA AL COORDINADOR Y DIRECTORA DEL CENTRO QUIENES A SU VEZ PODRÍAN SOLICITAR LA PRESENCIA POLICIAL.

4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).

DE SER CONSTITUTIVO DE DELITO SE REALIZA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE Y DE NO SERLO SE PROCEDE SEGÚN REGLAMENTO PARA APLICAR LA SANCIÓN PERTINENTE.

Discriminación

5. CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL REAL O PERCIBIDA DE LOS JÓVENES (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES).

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO).

5.1 CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS. DESCRIBA.

NO SE HAN VISTO ENFRENTADOS A DICHA SITUACIÓN, POR NO CONTAR CON USUARIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS. NO SE PERCIBE POR LAS FUNCIONARIAS DISCRIMINACIÓN ALGUNA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE HA VISTO UNA MEJORA EN CUANTO AL ORDEN Y A LA FOLIACIÓN DE LAS SANCIONES, RECOMENDÁNDOSE DE QUE ESTAS SE INCORPOREN A LA CARPETA INDIVIDUAL DE CADA USUARIO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA AUSENCIA DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

AUSENCIA DE SANCIONES EFICACES EN CASO DE FALTAS GRAVES.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

INCORPORAR A LA CARPETA INDIVIDUAL DE CADA USUARIO LAS SANCIONES IMPUESTAS POR EL COMITÉ DISCIPLINARIO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE LA ADAPTACIÓN REGLAMENTO DE LRPA EN LO REFERIDO A ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES (SIENDO 1 REPITE EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE LRPA Y 7 EXPRESA LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES).	4
2. EVALÚE LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (CONSIDERE COMO INSUFICIENTE LA MERA EXPOSICIÓN DEL REGLAMENTO, SE ESPERA QUE ADEMÁS SE EXPLIQUE EN ENTREVISTA AL JOVEN Y QUE ESTE SEA COMPRENDIDO POR EL ENTREVISTADO, VERIFIQUE EN ENTREVISTA CON ADOLESCENTES EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS).	5
3. EVALÚE LA PUBLICIDAD DEL REGLAMENTO INTERNO.	4
4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).	2
5. EVALÚE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CON COMITÉ DE DISCIPLINA.	5
6. EVALÚE LA PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN RELACIÓN A LAS FALTAS.	4
7. EVALÚE EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL APLICADO POR EL CENTRO EN CASO DE CONFLICTO.	4
8. EVALÚE LO ADECUADO DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE, SOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN CONFLICTO (CONSIDERE EVENTUALES CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS).	4
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	4

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (SEÑALE SI ES SÓLO LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO INGRESO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE).

NO

Registro

2. DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA.

EN CENTRO SEMICERRADO NO CUENTA CON UNA UNIDAD DE SALUD.

Sistema de Derivación

3. DESCRIBA EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA ELECTIVA) Y LAS DIFICULTADES EN SU CASO. QUIÉN ES RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTA EXTERNO SE CUMPLAN ASÍ COMO DE GARANTIZAR LA CONCURRENCIA CONTROLES EN CASOS QUE ESTÉ INDICADO.

NO EXISTE PROTOCOLO.

4. CHEQUEE SI LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN PREVIA CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES EN SU CASO (PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN OBSERVAR EL MECANISMO DE DERIVACIÓN QUE TIENE EL CENTRO SEMI CERRADO PARA DE ATENCIÓN DE CASOS EN LA RED PÚBLICA O PRIVADA DE SALUD).

SE MANTIENEN LAS DERIVACIONES TANTO A CESFAM JUAN PABLO II, COSAM NORTE Y/O HOSPITAL REGIONAL, NO ASÍ EL ACOMPAÑAMIENTO YA QUE REGULARMENTE HAY UN EDUCADOR POR TURNO DE NOCHE; DONDE SOLO SE EFECTÚA ACOMPAÑAMIENTO DE LOS JÓVENES SI HUBIEREN 2 EDUCADORES NOCTURNOS. DONDE EN CASO DE SER

NECESARIO MAYORMENTE LOS FAMILIARES Y/O REDES DE APOYO DEBEN EFECTUAR DICHOS ACOMPAÑAMIENTOS SI LOS JÓVENES REQUIEREN ATENCIÓN MÉDICA.

5.-DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

SE EFECTÚA SOLO DERIVACIONES A LOS CONSULTORIOS RESPECTIVOS DONDE RESIDEN LOS JÓVENES.

6.-DISPONIBILIDAD Y REGISTRO DE VACUNACIÓN EN FICHAS DE ATENCIÓN MÉDICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

NO EXISTE.

7.-EL CENTRO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. QUIÉN LO MANEJA.

NO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA.

8.- ¿SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES AL ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA?

NO SE HAN PRESENTADO.

9.-INDIQUE CUÁNTOS INTENTOS DE SUICIDIO SE HAN REGISTRADO DURANTE EL PERÍODO, ES DECIR, DESDE LA ÚLTIMA VISITA

NO SE HAN REGISTRADO.

Intentos de Suicidio

10. PREGUNTE ACERCA DEL MODO EN QUE EL CENTRO ABORDA LOS INTENTOS DE SUICIDIO, PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA, INTERVENCIÓN DURANTE Y SEGUIMIENTO POSTERIOR, QUIÉNES INTERVIENEN Y POR CUÁNTO TIEMPO.

NO CUENTA CON PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

Salud Mental

11. INDIQUE Y COMENTE SI SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL Y SU UTILIDAD.

NO SE REALIZAN DICHAS EVALUACIONES.

12.- ¿CUÁLES?

NO APLICA.

13.- ¿EXISTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ADECUADA PESQUISA DE PSICOPATOLOGÍA?

NO CUENTAN CON CAPACITACIÓN .

14.- ¿SE USAN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO DE CASOS RELACIONADOS CON ESTOS DIAGNÓSTICOS?

NO SE CUENTA CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.

15.- ¿CÓMO INCIDE ESTE DIAGNÓSTICO EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN DE OTROS ASPECTOS DE LA INTERVENCIÓN (EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEGREGACIÓN)?

LOS AVANCES EN LOS PII PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, NO SE LOGRAN VISUALIZAR EN LA PRÁCTICA, YA QUE LOS JÓVENES MAYORMENTE VAN A DORMIR DURANTE LA NOCHE, NO SIENDO ESTOS REALMENTE INTERVENIDOS O REINSERTADOS SOCIO-EDUCATIVAMENTE; DONDE LA MAYORÍA DE ELLOS SE AUTO-REINSERTA BUSCANDO SUS PROPIAS OFERTAS DE ESTUDIO, TRABAJO Y CAPACITACIÓN. SI BIEN EL CSC CUENTA CON UNA PSICÓLOGA PARA INTERVENIR CON LOS ADOLESCENTES, EL HORARIO QUE ESTA CONCURRE (JORNADA DIURNA) NO PERMITE INTERVENIRLOS, YA QUE VAN REGULARMENTE EN LA NOCHE.

16. CHEQUEE LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE LAS DERIVACIONES, LAS ATENCIONES RECIBIDAS, EPICRISIS (RESUMEN CLÍNICO) E INDICACIONES TERAPÉUTICAS, EN LA UNIDAD. DE NO EXISTIR INDIQUE POR QUÉ.

EL CENTRO NO CUENTA CON REGISTROS DE DERIVACIÓN ESTABLECIDOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO SE APRECIA RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

GRAN COMPROMISO PROFESIONAL DE PARTE DE LOS EDUCADORES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

AL EXISTIR MAYOR POBLACIÓN DE ADOLESCENTES CUMPLIENDO EN EL CSC (EN PROMEDIO 16 JÓVENES “MENORES Y MAYORES DE EDAD”, ENTRE ELLOS UNA MUJER), LOS MISMOS EDUCADORES SE HAN COORDINADO PARA APOYARSE EN EL TURNO DE NOCHE PARA PODER TENER UNA

MEJOR MANEJO Y CONTROL SOBRE LOS JÓVENES, YA QUE AL ESTAR SOLO(A) EL EDUCADOR(A) DE NOCHE LO OBLIGA A ALEJARSE DE LAS DEPENDENCIAS PARA ABRIR LA PUERTA DE ACCESO A LOS JÓVENES QUE VAN A CUMPLIR AL CSC; FALTANDO CON ELLO DOTACIÓN DE PERSONAL EN EL TURNO DE NOCHE. FALTA DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, GESTIÓN EN RED Y ACOMPAÑAMIENTO A CENTROS DE SALUD.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- PODER DOTAR AL PERSONAL QUE TRABAJA DIRECTAMENTE CON LOS ADOLESCENTES “EDUCADORES” DE CAPACITACIONES EN INTERVENCIÓN EN CRISIS Y PRIMEROS AUXILIOS. - QUE LOS ADOLESCENTES PUEDAN SER INTERVENIDOS POR UN PROFESIONAL DEL ÁREA DE SALUD MENTAL O TERAPEUTA OCUPACIONAL EN LOS HORARIOS QUE CONCURREN ESTOS. - EVALUAR LA PERTINENCIA DE DOTAR AL PERSONAL DE NOCHE DE ROPA DE SEGURIDAD O CHALECOS DE PROTECCIÓN, YA QUE HAN ACONTECIDO SITUACIONES CON UN NÚMERO MAYOR DE JÓVENES CUMPLIENDO EN CSC COMO ES LA SITUACIÓN ACTUAL, DONDE SE HAN PRODUCIDO ALGUNOS INCIDENTES Y/O AGRESIONES ENTRE ESTOS, DONDE PODRÍA PONER EN RIESGO A LOS EDUCADORES AL QUERER INTERVENIR O SEPARAR A ESTOS, YA QUE LO ÚNICO QUE PUEDEN HACER ESTOS ES LLAMAR A LAS POLICÍAS Y/O AMBULANCIA EN DICHS CASOS, SI QUE ACONTECIERAN. RECALCAR QUE SE CONSTATA EL NÚMERO DE POBLACIÓN DE JÓVENES CUMPLIENDO EN CSC YA QUE SE CONCURRE A EFECTUAR ENTREVISTAS CON JÓVENES Y EDUCADOR DE TURNO EN HORARIO NOCTURNO DE 22:00 A 23:30.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO DIFERENTE A LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, INCORPORA PERSPECTIVA INTEGRAL, SE BASA EN HISTORIA DE SALUD DEL ADOLESCENTE, DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y MEDICACIÓN.	1
2. SISTEMA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE SALUD FÍSICA.	1
3. SISTEMA DE DERIVACIÓN ATENCIÓN DE SALUD MENTAL.	1
4. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	1
5. CALIFIQUE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.	1
6. EVALÚE SEGUIMIENTO DE CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERMANENTE (NO NECESARIAMENTE TRATAMIENTO).	1
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabemos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1.- DESCRIBA Y EVALÚE LA OFERTA EDUCATIVA SEGÚN SE TRATE DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, EL LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUPERAR DIFICULTADES SI LAS HUBIERA.

POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA (SEMICERRADO) NO SE TRABAJA CON PROPUESTAS ESCOLARIZADAS. EXISTIENDO UNA COORDINACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EXTERNOS PARA GESTIÓN DE MATRÍCULA. EN CUANTO A LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, SÓLO SE HACE ENTREGA DE LOS MATERIALES PARA DAR EXÁMENES LIBRES.

2.- CUÁNTOS ADOLESCENTES ESTÁN MATRICULADOS EN UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

DE LOS APROXIMADAMENTE 35 JÓVENES QUE EFECTIVAMENTE CUMPLEN CON EL SISTEMA, SÓLO 15 ESTÁN MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

3.- CUÁNTOS ESTÁN INSCRITOS PARA DAR EXÁMENES LIBRES.

EXISTEN 4 JÓVENES INTERESADOS EN DAR EXÁMENES LIBRES, Y SE ESTÁN REALIZANDO LAS GESTIONES PARA ELLO. PERO ESTAS GESTIONES AÚN NO HAN CULMINADO. POR LO QUE LOS JÓVENES AÚN NO ESTÁN INSCRITOS.

4.- CUÁNTOS NO ESTÁN INCORPORADOS EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES.

NO SE MANEJA ESTE DATO.

Planes de Intervención

5.- SOLICITE, SEGÚN EL TAMAÑO DEL CENTRO, UNA CANTIDAD DE EXPEDIENTES (REVISE UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA FORMARSE UN JUICIO Y QUE ALCANCE A REVISAR EN EL TIEMPO DISPONIBLE) QUE CONTENGAN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

SE REVISARON 3 CARPETAS AL AZAR. EXISTÍA COHERENCIA EN LOS EXPEDIENTES. TODAS CONTENÍAN SU PLAN DE INTERVENCIÓN.

6.- EVALÚE LA PERTINENCIA DE LOS TALLERES IMPLEMENTADOS EN FUNCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN OBSERVADOS, DESTAQUE SI SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE CONDUCE A CERTIFICACIÓN O SON ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRESTO. EN AMBOS CASOS ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA REGULARIDAD DE LA OFERTA, LA CALIDAD DE LA MISMA, SU PROGRESIVIDAD EN DISTINTOS NIVELES (DE LO MÁS BÁSICO A LO MÁS AVANZADO) EN TÉRMINOS DE APRENDIZAJE, CONSIDERE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE PUEDEN GENERAR ESTOS TALLERES AL EGRESO.

EXISTEN TALLERES. SE NOS EXHIBIÓ EL PLAN DE TRABAJO NOCTURNO. EXISTIENDO PRINCIPALMENTE TALLERES DE APRESTO. ADEMÁS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALMENTE DONDE SE ARRIENDA LA CANCHA DE FÚTBOL MATCH. ADEMÁS EXISTE EL TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN, TALLER DE APRESTO LABORAL. SUMADO A OTRAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA LOS MESES VENIDERS, DONDE SE APRECIA QUE EL PLAN DE TRABAJO ES ESTRUCTURADO, COHERENTE, CONTANDO CON LA INFORMACIÓN DE QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DE LOS TALLERES A IMPARTIR, Y LOS RESULTADOS ESPERADOS DE ÉSTOS.

Actividades

7. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DEL CENTRO, EN CASO QUE ESTO OCURRA.

EL CENTRO CARECE DE ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. LO QUE SE SUPLE CON EL ARRIENDO DE UNA CANCHA CERCANA, DE MANERA MENSUAL, PARA QUE LOS JÓVENES REALICEN ACTIVIDADES DE FÚTBOL. ADEMÁS EXISTE UN ESPACIO RECREATIVO DONDE LOS JÓVENES PUEDEN JUGAR TENIS DE MESA.

8. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPACIO DESTINADO A RECREACIÓN Y DIFICULTADES PARA SU USO EN SU CASO.

HAY UNA CARENCIA DE ESPACIO FÍSICO PARA RECREACIÓN. PERO SE HA BUSCADO LA SOLUCIÓN PARA ESTO, MEDIANTE EL ARRIENDO DE LA CANCHA MENCIONADA.

9. DESCRIBA Y EVALÚE LA RUTINA DIARIA CONFORME A OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

EXISTE UNA RUTINA Y HORARIOS ESTABLECIDOS, NO OBSTANTE ÉSTOS DEBEN ADECUARSE A LA SITUACIÓN DE CADA JOVEN.

Lectura

10. INDIQUE LA EXISTENCIA DE LIBROS EN EL CENTRO O CONVENIO DE USO CON BIBLIOTECA EXTERNA Y SU USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

EXISTE UNA CANTIDAD MUY REDUCIDA DE LIBROS, Y NO SE CUENTA CON CONVENIO DE USO DE BIBLIOTECA EXTERNA. TAMPOCO EXISTE UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO HA HABIDO VARIACIÓN EN CUANTO A LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

A PESAR DE SER UN RÉGIMEN SEMICERRADO, EXISTE UNA ADECUADA OFERTA Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS JÓVENES, Y UNA DETALLADA PLANIFICACIÓN DE ÉSTAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA FALTA DE ESPACIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES DEL ÁREA EDUCACIONAL PARA APOYO Y REFORZAMIENTO. FORTALECER PROPUESTAS PEDAGÓGICAS CUYO OBJETIVO SEA INCLUIR MÁS JÓVENES AL SISTEMA ESCOLARIZADO. MAYOR SEGUIMIENTO, MONITOREO Y APOYO DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LOS JÓVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA BÁSICA.	6
2. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA MEDIA.	6
3. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS EN EDUCACIÓN.	4
4. EVALÚE PERTINENCIA DE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS CON RESPECTO A PLANES DE INTERVENCIÓN.	6
5. EVALÚE EL NIVEL DE COORDINACIÓN ENTRE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS O FORMATIVAS.	6
6. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	9

7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS.	9
8. EVALÚE EL NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS O FORMATIVOS (TRABAJO EN TORNO A OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS).	6
9. EVALÚE LA PERTINENCIA, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA DIARIA.	5
10. EVALÚE LA OFERTA VIGENTE DE FORMACIÓN LABORAL CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.	4
11. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

- ELABORACIÓN DE MINUTA CÍCLICA DE ALIMENTACIÓN (MISMA MINUTA DEL CIP CRC CSC)

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- SE CONTINÚA CON LA PERIODICIDAD DE LAS 4 COMIDAS DIARIAS PARA LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN TODO EL DÍA. • ALIMENTACIÓN SUPERVISADA POR NUTRICIONISTA DEL CIP CRS • SE AVANZÓ CON LA RECOMENDACIÓN DE VARIAR MENÚS DE ALIMENTACIÓN CON LA CONFECCIÓN DE LAS MINUTAS CÍCLICAS. • SE CUENTA CON REFRIGERADO Y MICROONDAS A DISPOSICIÓN DE LOS JÓVENES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

ESPACIO REDUCIDO DEL ÁREA DE COCINA Y COMEDOR (LA MESA SE UTILIZA PARA COMER Y PARA TALLER EN ALGUNAS OCASIONES)

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

MANTENER EL ORDEN DEL ÁREA DE LAVAPLATOS, COMEDOR Y RUTINA DE ASEO DE UTENSILIOS, VAJILLAS UTILIZADAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE FRECUENCIA DE LA ALIMENTACIÓN.	7
---	---

2. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN.	6
3. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA TEMPERATURA DE LA ALIMENTACIÓN AL MOMENTO DE SERVIRSE.	7
4. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON LA ALIMENTACIÓN, EN TÉRMINOS DE FRECUENCIA, CALIDAD Y TEMPERATURA.	9
5. CALIFIQUE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL DE LOS MENÚS.	7
6. CALIFIQUE EL NIVEL DE HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	5
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	4
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.	5
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENE EN TÉRMINOS GENERALES.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

SE REALIZA TAMIZAJE A TODOS LOS JÓVENES AL INGRESAR, SE REALIZA UN DIAGNÓSTICO, EXISTEN DOS MODALIDADES PARA DERIVAR AL JOVEN, A UN PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO (PAI) Y A UN PROGRAMA RESIDENCIAL. SI HAY CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS SE HACE DERIVACIÓN A LOS DISPOSITIVOS QUIENES REALIZAN UNA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA, SE EFECTÚA UNA ENTREVISTA PSICOLÓGICA, SOCIAL Y MEDICA POR PARTE DEL DISPOSITIVO SENDA. EN EL CASO DE CIP-CRC, SE DERIVA INTERNAMENTE AL DISPOSITIVO QUE SE ENCUENTRA EN EL MEDIO LIBRE.

3. - CARACTERICE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES DE CONSUMO Y COMO ESTO INTERFIERE EN LA CONVIVENCIA INTERNA E INTERFIERE

EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN. DE QUÉ MANERA SE ABORDA DE MANERA INTEGRADA CON OTRAS ÁREAS (EDUCACIÓN, TALLERES, RUTINA DIARIA).

- EXISTE UN CONSUMO GENERAL DE DROGAS DESTACÁNDOSE LA MARIHUANA, PASTA BASE Y FÁRMACOS. LA ADHERENCIA AL SISTEMA ES COMPLEJA. ESTA PROBLEMÁTICA GENERA CONFLICTOS AL INTERIOR DEL CENTRO, NO OBSTANTE ELLO, LOS MISMOS JÓVENES SE AUTORREGULAN. NORMALIZAN EL CONSUMO DE MARIHUANA, AL QUE PERCIBEN COMO “NO DAÑINO”, A DIFERENCIA DEL DE PASTA BASE, RESPECTO DEL QUE LOS MISMOS JÓVENES ADVIERTEN A LOS PROFESIONALES.

4. - INDIQUE SI EN SU OPINIÓN SE GENERA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN REALIZADA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. DISCÚTALO CON MONITORES DEL PROGRAMA Y EQUIPOS TÉCNICOS DEL CENTRO, DE EXISTIR MENCIONE LAS CAUSAS PROBABLES DEL PROBLEMA Y SUGIERA MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.

NO EXISTE DUPLICIDAD EN ESTE SISTEMA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXISTE CLARIDAD DE LA DERIVACIÓN DE LOS JÓVENES CON CONSUMO DE DROGAS EN LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS DE LA RED DE SALUD.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA ADHERENCIA AL SISTEMA ES COMPLEJA, EXISTIENDO AUN CONSUMO DE DROGAS ENTRE LOS JOVENES QUE ASISTEN A CUMPLIR SANCIÓN. CONFLICTOS AL INTERIOR DEL CENTRO, NO OBSTANTE A ELLO, LOS MISMOS JÓVENES SE AUTOREGULAN. NORMALIZAN EL CONSUMO DE MARIHUANA, AL QUE PERCIBEN COMO "NO DAÑINO", A DIREFENCIA DE LA PASTA BASE, RESPECTO DEL QUE LOS MISMOS JÓVENES ADVIERTEN A LOS PROFESIONALES.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE MANTIENEN LA RECOMENDACIÓN SEMESTRE ANTERIOR, EN EL SENTIDO DE FORTALECER LA INTERVENCION COMUNITARIA Y FAMILIAR PARA LOGRAR UN MAYOR GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA HOMBRES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	1
2. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA MUJERES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	1

3. CALIFIQUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES PARA LA SELECCIÓN (TAMIZAJE) DE QUIÉNES SE INTEGRARÁN AL PROGRAMA.	4
4. EVALÚE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN REALIZADAS EN EL CENTRO (ESPECIALMENTE EDUCACIÓN, USO DEL TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN.	4
5. EVALÚE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONFORME A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR QUIÉNES LOS IMPLEMENTAN, SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO.	4
6. EVALÚE EL ROL ASIGNADO A LA FAMILIA Y PERSONAS CERCANAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MEDIO LIBRE EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN.	1
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	3
8. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1.- DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEL CENTRO PARA PROCURAR UN CONTACTO REGULAR CON LA FAMILIA Y AMIGOS DE LOS ADOLESCENTES EN EL CSC (ES DECIR CÓMO SE ORGANIZA EL CENTRO PARA ASEGURAR ESTE CONTACTO).

EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE LOS ADOLESCENTES NO CONTEMPLA DE CONTACTOS REGULARES CON FAMILIA Y AMIGOS.

2.- INDIQUE REGULARIDAD:

NO EXISTE DICHA REGULARIDAD A EXCEPCIONES QUE SE CITA A LAS FAMILIAS, PERO DE MANERA EXTRAORDINARIA.

3.- INDIQUE DIFICULTADES:

NO APLICA, POR CUANTO EL PII NO CONTEMPLA VISITAS REGULARES DE LA RED DE APOYO FAMILIAR Y/O SIGNIFICATIVO.

Visita de Abogados

4. DESCRIBE Y EVALÚE LA VISITA DE ABOGADOS, CONSIDERE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LAS VISITAS. INFORME SI ESTAS TIENEN LUGAR EN EL MISMO CENTRO SEMI CERRADO EN LAS OFICINAS DE LOS PROFESIONALES.

NO EXISTEN VISITAS PERIÓDICAS DE ABOGADOS EN DICHO CENTRO, POR

CUANTO LOS ADOLESCENTES SE DIRIGEN POR DEMANDA ESPONTANEA A DEFENSORÍA Y/O POR COORDINACIÓN POR LA ENCARGADA DE CASO.

Reclamos y Sugerencias

5. DESCRIBA Y EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, SEÑALE SI EXISTEN OTRAS INSTANCIAS, DESCRÍBALAS Y EVALÚE SU USO Y PERTINENCIA, CONSIDERANDO ESPACIOS EN QUE EL JOVEN PUEDE EXPRESAR SU OPINIÓN Y SER OÍDO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, FORMACIÓN LABORAL, CONDICIONES DE HABITABILIDAD, RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS DE CASA Y FUNCIONARIOS.

NO SE USA DE MANERA REGULAR EL BUZÓN, CANALIZANDO DICHS REQUERIMIENTOS POR LA ENCARGADA DE CASO Y/O EDUCADOR DE TRATO DIRECTO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENE EN LA PRESENTE VISTA UNA ESCASA DOTACIÓN DE PERSONAL, DESTACANDO QUE LA POBLACIÓN DE JÓVENES QUE ESTÁ CUMPLIENDO HA IDO AUMENTANDO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXISTE UNA CANALIZACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS MÁS PERSONALIZADA, DE LOS JÓVENES CON LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

ESCASA COMUNICACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA RED DE APOYO DE LOS JÓVENES; DONDE ESTO SOLO SE ARTICULA SOLO A TRAVÉS DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

CONTAR CON PERSONAL EXCLUSIVO PARA DICHO CENTRO Y CON UNA DOTACIÓN ADECUADA AL NÚMERO DE JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN EN CSC. EFECTUAR SEGUIMIENTO CON LAS REDES DE APOYO DE LOS JÓVENES, TANTO FAMILIARES COMO FIGURAS SIGNIFICATIVAS PARA ESTOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE EL SISTEMA DE CONTACTO FAMILIAR.

1

2. EVALÚE EL SISTEMA DE LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS (REGULARIDAD EN RELACIÓN A CADA CASO).	1
3. EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS.	2
4. EVALÚE LAS INSTANCIAS EN QUE LOS ADOLESCENTES PUEDEN EXPRESARSE Y HACER USO DE SU DERECHO A SER OÍDO.	4
5. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

**Acta de Visita CISC
SECCIÓN JUVENIL**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	28 DE ABRIL DE 2015
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	21 DE OCTUBRE DE 2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:09:00 Termina: 14:00
Nombre Sección Juvenil:	SECCION PENAL JUVENIL MASCULINA, CENTRO CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO CONCESIONADO
Dirección:	NUDO URIBE S/N KILOMETRO 1381 RUTA 5 NORTE
Comuna:	ANTOFAGASTA
Año Contrucción:	2012
Fono:	55-2577000
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	ALCAIDE COMANDANTE GINO SANGUINETTI
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	TENIENTE FRANCISCO GARCÍA

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
ALEJANDRA POZO CORTEZ	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA DE LA REGION DE ANTOFAGASTA	
GOLDA BARRIENTOS BELLONE	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	
ALEJANDRO AZOCAR ZUBICUETA	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	

	- FISCALIA REGIONAL	
CLAUDIA CAMPUSANO REINIKE	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	
MIXI VARGAS	REPRESENTANTE DEL MUNDO ACADÉMICO - UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	
ANDREA VERGARA	REPRESENTANTE UNICEF	
MARCELA ZEPEDA	REPRESENTANTE COLABORADOR ACREDITADO - YMCA	
ANDREA PRZYBYSZEWSKI JOPIA	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL – TIERRA ESPERANZA	
JUAN FRANCISCO ASTUDILLO ARIAS	SEREMIA DE SALUD	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo

2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

EL CENTRO CUENTA CON 25 PLAZAS Y ACTUALMENTE POSEE UNA POBLACIÓN DE 13 JÓVENES.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

A LA FECHA NO CUENTAN CON CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. EL CENTRO CUENTA CON CELDAS INDIVIDUALES Y ESTE HECHO FAVORECE LA INEXISTENCIA DE SITUACIONES CONFLICTIVAS AL INTERIOR DEL PENAL. ACTUALMENTE CUENTAN CON DOS JÓVENES SEGMENTADOS. LA SOLICITUD LA REALIZARON LOS PROPIOS JÓVENES AL TRIBUNAL Y LOS MOTIVOS SON EXTORCIÓN Y APREMIO ILEGÍTIMO GENERADO POR

COMPAÑEROS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HAY AVANCE.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

EL JEFE TÉCNICO DEL CENTRO ELABORÓ UN PROTOCOLO DE SEGREGACIÓN. ESTE DOCUMENTO DEBE SER SOCIALIZADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DE REINSERCIÓN SOCIAL. ESTA SOCIALIZACIÓN SE REALIZARÁ EN EL MES DE MAYO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

PRESENCIA DE MARIHUANA Y ELEMENTOS CORTO PUNZANTES AL INTERIOR DE LA SECCIÓN. LA COMPLEJIDAD QUE GENERA LA PRESENCIA DE DROGAS, ADEMÁS DEL ASPECTO LEGAL, ENTORPECE LOS TRATAMIENTOS DE REHABILITACIÓN QUE FAVORECEN LAS DUPLAS PSICOSOCIALES (SEGÚN INFORMADO POR JEFE TÉCNICO).

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ANÁLISIS DE PROTOCOLO DE SEGMENTACIÓN SUGERIDO POR EL JEFE TÉCNICO Y ELABORAR EL DOCUMENTO FINAL PARA SER PRESENTADO EN LA PRÓXIMA VISITA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL EMANADA DESDE LA SEREMI DE JUSTICIA. ANALIZAR Y PROPONER ESTRATEGIAS PARA RESOLVER LOS TEMAS DEL CONSUMO DE MARIHUANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS CORTO PUNZANTES AL INTERIOR DEL CENTRO. REALIZAR LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS AL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO SE TOME CONOCIMIENTO DE CONDUCTAS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR DELITO, TALES COMO ARMAS, DROGAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	7
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	2
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatique en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Describe:

RESPECTO A LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA, CUENTAN CON TRES FUNCIONARIOS PLANTA 2 Y UN JEFE DE SECCIÓN. LOS CUATRO FUNCIONARIOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA SECCIÓN JUVENIL. LA DOTACIÓN DE PROFESIONALES ESTÁ COMPUESTA POR, UN ASISTENTE SOCIAL QUE CUMPLE LA FUNCIÓN DE JEFE TÉCNICO Y DESDE EL MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CUENTAN CON UN PSICÓLOGO ,UNA ASISTENTE SOCIAL, UN PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, QUIEN ADEMÁS CUMPLE LA FUNCIÓN DE TALLERISTA Y UNA FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA, QUIENES PERTENECEN AL PROYECTO HUANCHACA, SOCIOACTIVA. CARECEN DE UN PROFESIONAL QUE ASUMA LAS LABORES EN MATERIA DE EDUCACIÓN. ESTA LABOR ES CUMPLIDA EN FORMA ROTATIVA POR LOS PROFESIONALES ANTES MENCIONADOS.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describe:

EL JEFE TÉCNICO RECIBIÓ CAPACITACIONES EN LOS SIGUIENTES TEMAS: -" RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, DETECCIÓN PRECOZ, INTERVENCIÓN BREVE Y REFERENCIA A TRATAMIENTO", -SISTEMA RIESGO, NECESIDAD Y RESPONSABILIDAD. (R.N.R.), REINSERCIÓN SOCIAL.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

LAS CAPACITACIONES HAN SIDO PERTINENTES AL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL PROFESIONAL. ADEMÁS SOLICITA QUE EL EQUIPO TÉCNICO DEBE SER CAPACITADO EN LA TEMÁTICA DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, CON ÉNFASIS EN LA REHABILITACIÓN.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describa:

NO APLICA.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).

Describa:

EL JEFE TECNICO DEL CENTRO DESDE LA ULTIMA VISITA RAERIALIZADA POR ESTA COMISIÓN HA TRABAJADO DE FORMA SOLITARIA EN LA UNIDAD, YA QUE EL PSICÓLOGO RENUNCIÓ POR UNA MEJOR OFERTA LABORAL Y LA ASISTENTE SOCIAL HIZO USO DEL BENEFICIO PRE- NATA (DUPLA SENDA)L, POR LO TANTO DEBIÓ EJERCER TODAS LAS FUNCIONES PROFESIONALES REQUERIDAS POR LOS JÓVENES. EXISTE UNA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS INSTANCIAS QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE APOYO, TALES COMO EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, CON EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL, ENTRE OTROS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE GENERARON AVANCES CON LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE GENDARMERÍA EXCLUSIVO PARA LA SECCIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RETARDO EN EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES A LOS PROFESIONALES A HONORARIOS DE CONVENIO SENDA Y EQUIPO EXTERNALIZADO SOCIO EDUCATIVA, FUNDACIÓN HUANCHACA, DEBIDO A LA TRANSFERENCIA DE FONDOS Y VISTO BUENO DE GENDARMERÍA DE CHILE.)AL INICIO DE CADA AÑO NO SON CANCELADOS POR UN PERIODO PROMEDIO DE DOS MESES CONSECUTIVOS). ESTO OCURRE POR GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EVALUAR LA CONTINUIDAD EN EL EJERCICIO DEL CARGO. ESTE EVENTO MUCHAS VECES NO FAVORECE LA CONTINUIDAD DE LOS PROFESIONALES EN EL CENTRO, QUIENES OPTAN POR OTRAS ALTERNATIVAS LABORALES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL PERSONAL UNIFORMADO A LA SECCIÓN JUVENIL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, EN ASPECTOS OPERATIVOS Y CONTRATACIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	3
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	9
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	9
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	2
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	3
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL ESTÁN ÚNICAMENTE SEGREGADOS DE LA DEMÁS POBLACIÓN PENAL ADULTA, SIN EMBARGO, LOS ADOLESCENTES NO SON SEGREGADOS POR NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS EN GENERAL. EN LA MISMA SECCIÓN, LOS ADOLESCENTES DUERMEN CADA UNO EN SU PIEZA. SE OBSERVÓ DOS JÓVENES SEGREGADOS VOLUNTARIAMENTE, DEBIDO A LOS MALOS TRATOS RECIBIDOS POR SUS PROPIOS COMPAÑEROS.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD SON ADECUADAS PARA LA CANTIDAD DE JÓVENES, EXISTE AGUA POTABLE, ADEMÁS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS. SIN EMBARGO, EN CIERTOS ESPACIOS LA HIGIENE NO ES ADECUADA, LO QUE DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE LOS ADOLESCENTES. CABE DESTACAR, QUE EN TODO EL CENTRO SE VISUALIZA PROBLEMAS DE HUMEDAD EN LA INFRAESTRUCTURA.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

EL EQUIPAMIENTO QUE EXISTE ES INSUFICIENTE, SOBRE TODO, PARA LA RECREACIÓN, DADO QUE CUENTAN ÚNICAMENTE CON UNA CANCHA DE FUTBOL.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, SE CUENTA EXCLUSIVAMENTE CON UNA CANCHA DE FUTBOL PARA LA RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES DENTRO DE LA SECCIÓN JUVENIL, POR LO TANTO, LOS ADOLESCENTES CUENTAN CON MUCHO RATO DE OCIO, LO QUE PODRÍA PROPICIAR CONDUCTAS DISRUPTIVAS.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO APLICA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

CONTINÚA LA INEXISTENCIA DE AGUA CALIENTE PARA LAS DUCHAS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- NO CUENTAN CON AGUA CALIENTE - LA HIGIENE NO ES ADECUADA EN CIERTOS ESPACIOS

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

CONTAR CON AGUA CALIENTE Y REALIZAR UN PLAN DE RUTINA DE ASEO

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	4
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	4
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	5
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	1
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	1

7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	5
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	1
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

EXISTE RED SECA Y RED HÚMEDA EN BUEN ESTADO Y CON COBERTURA TOTAL A LA UNIDAD PENAL, EXISTEN TRES ESTACIONES DE RED HÚMEDA Y TRES DE RED SECA. CUENTAN CON ESPUMÓGENOS Y EXTINTORES VIGENTES CUYA FECHA DE EXPIRACIÓN CORRESPONDE A ENERO DEL 2016.

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil

(fluidez de las comunicaciones con el exterior).

CUENTA CON DOS VÍAS DE ESCAPE, LAS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SEÑALIZADAS. EXISTE FLUIDEZ Y COMUNICACIÓN EXTERIOR. SE CUENTA CON ACCESO A VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

NO SE HAN REALIZADO SIMULACROS, EN LOS ÚLTIMOS MESES Y POR META DE GESTIÓN CORRESPONDE EN EL MES DE MAYO. SE CAPACITO A UNA BRIGADA DE INCENDIO CON FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2015 (SE ADJUNTA EL LISTADO DE ASISTENCIA DE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CCPC ANTOFAGASTA, FIRMADO POR MAURICIO LAGOS SEPÚLVEDA, CABO 1°, INSTRUCTOR BOMBEROS).

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

CAPITÁN A CARGO DEL GARP, DURANTE EL DÍA Y DURANTE LA NOCHE UN FUNCIONARIO FIJO DE LA SECCIÓN JUVENIL, SARGENTO VALLEJOS Y EL TENIENTE PRIMERO FRANCISCO GARCÍA. (A CARGO DE LA UNIDAD JUVENIL). SEGÚN LO DESCRITO SE PERCIBE ADECUADA LA CADENA DE RESPONSABILIDAD.

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

CAPITÁN RUBIO A CARGO DEL GRUPO GARP (GRUPO DE ACCIÓN Y REACCIÓN PRIMARIA).

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE CUMPLE CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE CAPACITAR AL PERSONAL EN UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SEÑALÉTICA ADECUADA, VÍAS DE EVACUACIÓN ADECUADAS, ACCESO A VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, RED SECA Y HÚMEDA ESTÁN OPERATIVAS

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EL QUE SE PERMITA FUMAR EN LAS HABITACIONES DE LOS

ADOLESCENTES, AUN CUANDO ESTAS CUENTAN CON SENSORES DE HUMO (RIESGO DE INCENDIO)

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ESTABLECER NORMATIVA, PROHIBICIÓN Y SANCIÓN RESPECTO A FUMAR EN LOS DORMITORIOS. CAPACITACIONES PERMANENTES EN SEGURIDAD GENERAL DEL RECINTO Y SECCIÓN JUVENIL (RIESGO DE INCENDIOS, USO DE EXTINTORES, PRIMEROS AUXILIOS, OTROS).

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	7
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	7
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	6
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	7
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	7
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	7

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

LAS SANCIONES SE REGISTRAN EN LA CARPETA PERSONAL DEL ADOLESCENTE, CON RESPALDO DIGITAL Y EXISTE UNA CARPETA GENERAL DE TODAS LAS SANCIONES APLICADAS ANUALMENTE.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

SI EXISTEN CONFLICTOS ENTRE LOS JÓVENES QUIENES SE AGREDEN E INSULTAN ENTRE ELLOS. PARA PREVENIR AQUELLO SE REALIZAN REVISIONES DE LAS HABITACIONES Y EN EL CUERPO DE LOS ADOLESCENTES, FRECUENTEMENTE SE ENCUENTRAN ELEMENTOS CORTOS PUNZANTES Y CELULARES.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

EN CASO DE CONFLICTO ES GENDARMERÍA QUIEN INTERVIENE DIRECTAMENTE Y SI ES NECESARIO HACE USO RACIONAL DE LA FUERZA, POSTERIORMENTE SE REALIZA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DONDE SE LE TOMA DECLARACIÓN A LOS ADOLESCENTES INVOLUCRADOS ASÍ COMO A LOS FUNCIONARIOS , (SE RECOPILAN TODO TIPO DE ANTECEDENTES, FOTOGRAFÍAS, ESPECIES)LOS DATOS SON EVALUADOS POR EL COMITÉ DISCIPLINARIO INTEGRADO POR JEFE DE LA SECCIÓN (TENIENTE GARCÍA) JEFE TÉCNICO (MARCELO MENESES) JEFE DE REINSERCIÓN PROFESIONAL DE TRATO DIRECTO (SOLO DERECHO A VOZ) UNA VEZ QUE SE DECIDE APLICAR LA SANCIÓN SE LE INFORMA DE ESTA AL ADOLESCENTE QUIEN CUENTA CON CINCO DÍAS PARA REALIZAR APELACIÓN LA QUE SERÁ RESUELTA POR EL DIRECTOR REGIONAL DE GENCHI.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

SE SEGREGA A LOS ADOLESCENTES INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO SI EL HECHO ES CONSTITUTIVO DE DELITO, SE INFORMA AL MINISTERIO PÚBLICO, SI NO LO ES SOLO SE INFORMA AL ÁREA TÉCNICA Y SE SIGUE EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SEÑALADO ANTERIORMENTE.

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación,

vigilancia.

NO EXISTE CELDA DE SEPARACIÓN, LO QUE SE OCUPA ES UNA HABITACIÓN CON HORARIOS DIFERIDOS DE SALIDA AL PATIO.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

PUEDE SER POR SEGURIDAD DEL ADOLESCENTE Y GENERALMENTE SOLICITADO POR ELLOS MISMOS.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

SE REALIZA LA RUTINA DE MANERA DIFERIDA, AL RESTO DE LA POBLACIÓN Y DICHA HABITACIÓN CUENTA CON TELEVISIÓN DE PANTALLA PLANA QUE PERMITE LA DISTRACCIÓN DE LOS SEGREGADOS.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EXISTE UN PROTOCOLO Y UN GRUPO GARP (GRUPO DE ACCIÓN Y REACCIÓN PRIMARIA) QUIENES INTERVIENEN DIRECTAMENTE EN CASO DE EMERGENCIAS Y REVUELTAS. SIEMPRE LIMITADOS AL USO RACIONAL DE LA FUERZA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SI, SE MODIFICÓ EL SISTEMA DE APELACIÓN DIRIGIÉNDOSE A AQUELLAS AL DIRECTOR REGIONAL DE GENDARMERÍA Y NO AL JEFE DE UNIDAD COMO SE HACIA ANTIGUAMENTE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

MEJORA EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE SANCIÓN. SE OBSERVÓ UN AMBIENTE TRANQUILO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

FALTA DE ASEO EN LAS HABITACIONES Y PASILLOS CONTIGUOS. SE OBSERVÓ GRAN CANTIDAD DE COLILLAS DE CIGARRILLOS EN LOS PISOS DE LAS HABITACIONES Y PASILLO ASÍ COMO RESTOS DE COMIDA Y SUCIEDAD EN GENERAL

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

MEJORAR LA DISCIPLINA EN RELACIÓN AL ASEO Y OTORGAR MAYORES ACTIVIDADES GUIADAS (TALLERES, CLASES, DEPORTES, ETC) AUMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN CUANTO AL INGRESO DE ELEMENTOS CORTO PUNZANTES, CELULARES Y DROGAS. MANTENER RESGUARDADOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	4
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	5
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	6
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	6
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	6
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

SI

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

EL EXAMEN MÉDICO SE REALIZA EN LA UNIDAD DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (INTERIOR).

3.- Quién lo realiza:

EN LA EVALUACIÓN DE INGRESO PARTICIPAN EL MÉDICO GENERAL, ENFERMERA Y PARAMÉDICO

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

LA EVALUACIÓN DE INGRESO INCLUYE ADEMÁS LA APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS E INSTRUMENTOS DE PESQUISA Y NO SÓLO LA CONSTATACIÓN DE LESIONES.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

PREVIO AL INGRESO, EN EL ÚLTIMO MES TODO JOVEN VIENE CON UN EXAMEN DE CONSTATACIÓN DE LESIONES REALIZADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. DE LO CONTRARIO, EL EXAMEN ES REALIZADO EN LA UNIDAD DE SALUD DEL CENTRO PENITENCIARIO. LA EVALUACIÓN DE INGRESO CONSIDERA UNA EVALUACIÓN MÉDICA PARA DESCARTAR PATOLOGÍA DE BASE. SE COMPLETA UN FORMULARIO PARA EL EXAMEN DE INGRESO, EXAMEN DE CONSTATACIÓN DE LESIONES, QUE REALIZA EL ENFERMERO O PARAMÉDICO DE TURNO. SE APLICAN ADEMÁS CRITERIOS DIAGNÓSTICOS DE LA CIE-10 PARA PESQUISAR DEPRESIÓN Y EL TEST DE IDENTIFICACIÓN DE TRASTORNOS POR CONSUMO DE ALCOHOL (AUDIT) PARA DETECTAR CONSUMO DE ALCOHOL DE RIESGO Y DEPENDENCIA. ADEMÁS SE EFECTÚA EL EXAMEN PARA EL VIH EL CUAL INCLUYE UNA CONSEJERÍA PRE-TEST Y EXAMEN DE VDRL PARA DETECTAR SÍFILIS. POR ÚLTIMO, LA EVALUACIÓN MÉDICA INCLUYE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA DEL ADULTO (EMPA) CUANDO EL JOVEN YA LOGRA LA ADULTEZ Y SE EVALÚA SI TIENE ANTECEDENTES FAMILIARES DE DIABETES.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI, EL EXAMEN DE INGRESO ES LA APERTURA DE LA FICHA CLÍNICA DE CADA INTERNO.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

LA UNIDAD DE SALUD ES PARA TODOS LOS INTERNOS DEL

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO. LA SECCIÓN JUVENIL CUENTA CON UN MÓDULO DE ENFERMERÍA, EN LA QUE TRABAJA UN PARAMÉDICO QUE REALIZA LA PRIMERA ATENCIÓN.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

SI, EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUENTA CON UNA UNIDAD DE SALUD Y MÓDULOS DE ENFERMERÍA EN CADA SECCIÓN. LA UNIDAD DE SALUD DISPONE DE 3 BOXES DE ATENCIÓN MÉDICA, 1 BOX PARA KINESIÓLOGO Y SALA DE HOSPITALIZACIÓN: 12 CAMAS LAS QUE INCLUYEN 4 CAMAS DE AISLAMIENTO.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

SE MANTIENE COMO JEFA DE LA UNIDAD DE SALUD LA DRA. CLAUDIA GATICA VILLARROEL, MÉDICO CIRUJANO, Y LA ENFERMERA COORDINADORA, ES LA SRTA. PAULA MONTOYA PATIÑO; AMBAS CUMPLEN CON EL PERFIL PROFESIONAL.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

LA EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES SE REALIZA POR EL EQUIPO MÉDICO, EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: - 2 MÉDICOS GENERALES, QUE HACEN UN TOTAL DE 66 HRS. SEMANALES (44 HRS. CLÍNICAS, 22 HRS. ADMINISTRATIVAS). - 1 DERMATÓLOGO, 10 HRS. MENSUALES. - 1 OFTALMÓLOGO, 11 HRS. MENSUALES. - 1 MÉDICO INTERNISTA, 6 HRS. SEMANALES. - 1 TRAUMATÓLOGO, 11 HRS. SEMANALES. - 1 URÓLOGO, 6 HRS. SEMANALES. - 3 PSIQUIATRAS, 44 HRS. SEMANALES. - 1 CIRUJANO DENTISTA, 44 HRS. SEMANALES. - 4 ENFERMEROS, 4º TURNO. - 1 KINESIÓLOGO, 44 HRS. SEMANALES. - 6 PARAMÉDICOS DE MÓDULO, 44 HRS. SEMANALES CADA UNO.

11. La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

EN LA SECCIÓN JUVENIL EXISTE UN MÓDULO DE ENFERMERÍA EN EL CUAL TRABAJA UN PARAMÉDICO QUE REALIZA EL TRIAGE Y LA PRIMERA ATENCIÓN. HACE ENTREGA ADEMÁS DE MEDICAMENTOS Y, SI ES NECESARIO, DERIVA A LA UNIDAD DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

SI, DISPONE DE LOS PROFESIONALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA, DE URGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN DE LOS INTERNOS.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y

derivación?

EXISTEN PROTOCOLOS DE INTENTOS DE SUICIDIO, MANEJO DE CRISIS HIPERTENSIVAS, EMERGENCIA HIPERTENSIVA, MATERIAL CORTO PUNZANTE, MANEJO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, DERIVACIÓN DE PACIENTES EN AMBULANCIAS, MANEJO DE BOTIQUÍN Y PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA EMERGENCIA. SE SEÑALA QUE NO POSEEN PROTOCOLOS ESCRITURADOS PARA EL MANEJO DE LA POBLACIÓN JUVENIL.

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

LA UNIDAD DE SALUD DISPONE DE UN LIBRO DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y MEDICAMENTOS DE MORBILIDAD AUTORIZADO POR LA SEREMI DE SALUD.

15.- Utilización de psicofármacos.

SI, LOS QUE SON PRESCRITOS POR EL MÉDICO PSIQUIATRA. ENTRE LOS PRINCIPALES MEDICAMENTOS SE ENCUENTRAN: - DIAZEPAM (10 MG. COMPRIMIDOS Y AMPOLLAS). - CLORPROMAZINA (25 MG. COMPRIMIDOS Y AMPOLLAS). - CLONAZEPAM (2 MG.). - ALPRAZOLAM (2 MG.). - HALDOL (1 MG. Y 5 MG.).

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

LAS RECETAS DE PSICOFÁRMACOS SON ARCHIVADAS Y SE REALIZA SEGUIMIENTO SEGÚN NORMAS TÉCNICAS.

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

LA ATENCIÓN DE SALUD POR ESPECIALISTA SE BRINDA EN EL PROPIO ESTABLECIMIENTO PENAL. RESPECTO A LA ATENCIÓN DE MÉDICO PSIQUIATRA, ESTA ES ENTREGADA POR LOS ESPECIALISTAS DE LA UNIDAD DE SALUD. LA JEFA DE LA UNIDAD DE SALUD, DRA. CLAUDIA GATICA VILLARROEL, MÉDICO CIRUJANO.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

SIN OBSERVACIONES.

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

LA UNIDAD DE SALUD CUENTA CON ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, EN LA ACTUALIDAD CON 1 CIRUJANO DENTISTA, QUE REALIZA 44 HRS. SEMANALES (DE LUNES A VIERNES).

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

LA UNIDAD DE SALUD GESTIONA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE INFLUENZA DEL MINISTERIO DE SALUD. LA COORDINACIÓN LA REALIZAN CON EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) CORVALLIS DE ANTOFAGASTA.

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

LA UNIDAD DE SALUD DEL PENAL NO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. PARA ELLO, SE UTILIZAN LAS AMBULANCIAS DEL SAMU DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. ESTÁ VIGENTE ADEMÁS UN CONVENIO CON UN SERVICIO PARTICULAR (RESCATE NORTE).

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

PARA TODA PATOLOGÍA GES SE LLENA EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE QUEDANDO UNA COPIA EN LA FICHA CLÍNICA DE CADA INTERNO. EL ORIGINAL SE DERIVA AL CENTRO DE REFERENCIA (CESFAM CORVALLIS). PARA EL CASO DE LOS JÓVENES, NO SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍAS GES.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

NO SE HAN PRESENTADO CASOS DE INTENTOS DE SUICIDIO DESDE LA ÚLTIMA VISITA A LA SECCIÓN JUVENIL DEL CDP ANTOFAGASTA.

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

LOS CASOS DE INTENTOS DE SUICIDIO SON EVALUADOS POR EL MÉDICO PSIQUIATRA, QUEDANDO HOSPITALIZADO Y EN CONTROL CON EL ESPECIALISTA. A SU VEZ ES INTERVENIDO POR LA DUPLA PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA HUANCHACA (EN CONVENIO), QUIENES REALIZAN EL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS. ADEMÁS, EN LA UNIDAD DE SALUD SON CONTROLADOS MENSUALMENTE POR MÉDICO PSIQUIATRA.

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL AL INGRESO Y DURANTE EL PROCESO DE RECLUSIÓN.

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

EN LA EVALUACIÓN DE INGRESO SE APLICA EL AUDIT PARA EVALUAR EL PATRÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y LOS CRITERIOS DIAGNÓSTICOS DE LA CIE-10 PARA DEPRESIÓN. EL MÉDICO PSIQUIATRA REALIZA EL EXAMEN MENTAL DE ESPECIALIDAD Y EL PROGRAMA DE DROGAS EVALÚA EL TIPO DE PATRÓN DE CONSUMO Y RIESGO BIOPSIICOSOCIAL. CON RELACIÓN AL PROYECTO HUANCHACA, QUE TIENE COMO OBJETIVO DESARROLLAR LA RESPONSABILIZACIÓN EN LOS JÓVENES, EL EQUIPO PROFESIONAL REALIZA UNA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y DE ASISTENTE SOCIAL Y UN PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL. SE EVACUAN INFORMES DE AVANCES CADA 3 MESES AL TRIBUNAL.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014 SE REALIZÓ LA CAPACITACIÓN “URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS” DIRIGIDA A LOS MÉDICOS, ENFERMERAS Y PARAMÉDICOS DE LA UNIDAD DE SALUD.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

SI, ESTOS SE APLICAN EN LA EVALUACIÓN MÉDICA DE INGRESO A LA UNIDAD DE SALUD, DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

SI.

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

LA UNIDAD DE SALUD EFECTÚA LA ATENCIÓN DE SALUD MIENTRAS QUE LOS PROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIAL Y DE DROGAS REALIZAN EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS.

31. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

SE TUVIERON A LA VISTA LAS 13 FICHAS DE LOS JÓVENES MÁS LA DE UN INGRESO RECIENTE. A CONTINUACIÓN SE REVISARON AL AZAR FICHAS CLÍNICAS CHEQUEÁNDOSE LA INFORMACIÓN Y EL CONTENIDO DE ÉSTAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO SE LOGRA VISUALIZAR AVANCES AL RESPECTO. SE MANTIENE SITUACIÓN ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- PERSONAL DE LA UNIDAD DE SALUD CAPACITADO. - DISPONIBILIDAD DE LOS ESPECIALISTAS EN ENTREGAR SUGERENCIAS DE TRATAMIENTO A LOS PROFESIONALES DEL ÁREA PSICOSOCIAL.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

FALTA EN GENERAL TRABAJO EN EQUIPO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ESTABLECER PLANES DE TRATAMIENTO INDIVIDUALES DE CARÁCTER INTEGRAL QUE INCORPOREN NO SÓLO A LA DUPLA PSICOSOCIAL SINO TAMBIÉN A LOS ESPECIALISTAS DE LA UNIDAD DE SALUD, EN PARTICULAR, A LOS MÉDICOS PSIQUIATRAS. - ELABORAR PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN JUVENIL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	8
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	7
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	7

5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	7
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	7
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	7
8. Califique atención en salud mental.	7
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabemos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:

- Escuela Penal
- Liceo
- Programa Chile Califica
- Profesor(a) para preparación de exámenes libres

ES SODEXO (MEDIANTE CORESOL) EL ENCARGADO DE PRESTAR TODO EL SERVICIO EDUCATIVO EN LA UNIDAD PENAL. ESTE SERVICIO SÓLO SE PRESTA A LOS CONDENADOS, Y NO A LOS IMPUTADOS SEGÚN EXPLICACIÓN DEL JEFE TÉCNICO DE LA SECCIÓN JUVENIL. SE DEBE MENCIONAR QUE LA OFERTA EDUCATIVA ES MÍNIMA, CASI NULA, Y DE MUY MALA CALIDAD. ACTUALMENTE SE REALIZAN SÓLO 1,5 HORAS CRONOLÓGICAS A LA SEMANA DE CLASES, POR NIVEL, REALIZÁNDOSE SÓLO CLASES DE LENGUAJE, MATEMÁTICAS E INGLÉS. ESTAS CLASES SON SÓLO DE REFORZAMIENTO, YA QUE GENDARMERÍA DESDE SANTIAGO, EN CONJUNTO CON SODEXO, TOMÓ LA DECISIÓN DE REALIZAR SÓLO CLASES MODULARES. CABE DESTACAR QUE EXISTE UNA DESORGANIZACIÓN EN CUANTO A LA PLANIFICACIÓN DE ESTAS CLASES, NO SE CUENTA CON MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO, SOLO CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE

LIBROS. SI MUCHOS JÓVENES RENDIERON LOS EXÁMENES LIBRES Y REPROBARON. SIN INSCRIPCIÓN DE PSU.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

SE REALIZÓ REVISIÓN DE 3 CARPETAS. TODAS CONTENÍAN EL RESPECTIVO PLAN DE INTERVENCIÓN, LOS CUALES ERAN COHERENTES. EXPEDIENTES ESTABAN COMPLETOS, CONSIDERANDO DIVERSAS ÁREAS DE LA VIDA DE LOS JÓVENES.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

EXISTE UNA VARIEDAD DE TALLERES, PRINCIPALMENTE FORMATIVOS (ARTE, MANUALIDADES). TAMBIÉN EXISTEN CLASES DE CAPACITACIÓN, CERTIFICADAS POR ENTIDADES EXTERNAS. PARA ESTE AÑO ESTÁ PLANIFICADO UN CURSO DE AUXILIAR DE BODEGA, CON CERTIFICACIÓN SENCE EL AÑO 2014 SEGUNDO SEMESTRE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES CAPACITACIONES CON CERTIFICACIÓN: ELECTRICIDAD, SOLDADURA, Y SERVICIO DE BANQUETERÍA. TAMBIÉN EXISTE UN TALLER DE APRESTO LABORAL, EL CUAL ES DE CARÁCTER GENERAL, SIN HACER DIFERENCIACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

DOS VECES A LA SEMANA SE REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, A CARGO DE SODEXO. SE TRATA DE UN PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (1 HORA), MÁS 1 HORA DE RECREACIÓN. ADEMÁS, FUNDACIÓN HUANCHACA TIENE UN MONITOR DEPORTIVO, 11 HORAS A LA SEMANA, QUIEN ADEMÁS, HACE UN SEGUIMIENTO A LA

ACTIVIDAD DEPORTIVA REALIZADA POR SODEXO.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

EXISTE ESPACIO PARA ESPARCIMIENTO FÍSICO. HAY UNA CANCHA TECHADA, PERO ESTÁ DESTINADA PARA EL USO DE TODA LA POBLACIÓN PENAL, POR LO QUE SÓLO ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS JÓVENES 4 HORAS A LA SEMANA. EN LA SECCIÓN JUVENIL EXISTE UN ESPACIO DESTINADO A LA RECREACIÓN. EL CUAL ES UN TIPO CANCHA AL AIRE LIBRE.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

EXISTE UNA RUTINA QUE ESTÁ SIENDO ELABORADA POR PROFESIONALES DE FUNDACIÓN HUANCHACA. NO OBSTANTE EL EQUIPO SÓLO LLEVA 3 DÍAS DE TRABAJO EN LA SECCIÓN, Y SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO ASESOR, PARA IMPLEMENTAR LA RUTINA.

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

EXISTE UN MUEBLE CON LIBROS, QUE ESTÁ EN LA OFICINA DE LOS PROFESIONALES DE FUNDACIÓN HUANCHACA, A FIN DE QUE LOS JÓVENES PUEDAN DISPONER DE LOS LIBROS. EXISTÍA UN ESPACIO DESTINADO A LA BIBLIOTECA, PERO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD (LOS JÓVENES ROMPIAN LOS MUEBLES PARA HACER ARMAS), EL MUEBLE CON LOS LIBROS SE ENCUENTRA EN LA OFICINA. NO EXISTE UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HAY UNA NUEVA ENTIDAD QUE INICIÓ FUNCIONES HACE 3 DÍAS, FUNDACIÓN HUANCHACA (EN REEMPLAZO DEL CFT UTA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ). SI BIEN LOS PROFESIONALES DE LA FUNDACIÓN HUANCHACA NO ESTÁN A CARGO DE LA EDUCACIÓN DE LOS INTERNOS, EXISTE UN ENCARGADO EDUCATIVO, QUE REALIZA VARIADAS FUNCIONES EN ESTA MATERIA. EN LO DEMÁS, SE MANTIENEN LAS MISMAS FALENCIAS DE LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA BUENA DISPOSICIÓN DEL JEFE TÉCNICO, ENCARGADO DE LA SECCIÓN Y

DE LOS PROFESIONALES DE FUNDACIÓN HUANCHACA, QUIENES SE MUESTRAN MUY PREOCUPADOS POR LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LOS INTERNOS. Y MUESTRAN UNA ACTITUD CONDUCENTE A DESARROLLAR ACCIONES PARA MEJORAR LA PROPUESTA EDUCATIVA. EXISTEN ESPACIOS ADECUADOS PARA PODER REALIZAR CLASES FORMALES (2 SALAS, UNA HABILITADA Y OTRA VACÍA). PERO SÓLO SE REALIZAN CLASES DE TIPO MODULAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EXISTE DESCOORDINACIÓN ENTRE CORESOL Y LOS ENCARGADOS DE LA SECCIÓN JUVENIL, TANTO EN LOS HORARIOS DE LAS CLASES, COMO EN LA MODALIDAD. EL JEFE TÉCNICO DE LA SECCIÓN JUVENIL NOS INDICA QUE CORESOL DEBE ENTREGAR EL SERVICIO A TODOS LOS CONDENADOS, SEAN ADULTOS O DE LA SECCIÓN JUVENIL. EN CAMBIO CORESOL NOS INDICA QUE LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL NO SON SUS ALUMNOS, QUE ELLOS NO ESTÁN OBLIGADOS A BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO A DICHA SECCIÓN. SE ESTÁN IMPARTIENDO MENOS HORAS DE CLASES QUE EL AÑO 2014

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

MEJORAR CON URGENCIA SITUACIONES DEFICITARIAS. REALIZAR LAS GESTIONES PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL, A FIN DE QUE TODOS LOS INTERNOS PARTICIPEN, Y EXISTA UNA MEJORA A LA PRECARIA SITUACIÓN EDUCACIONAL QUE ESTÁN VIVIENDO LOS INTERNOS DE LA SECCIÓN JUVENIL. SE REALIZA LA SUGERENCIA A LOS PROFESIONALES DE FUNDACIÓN HUANCHACA, DE QUE EN LOS HORARIOS EN QUE LOS JÓVENES NO ASISTAN A CLASES, O HAYA AUSENCIA DE LOS PROFESORES, SE LLEVE A EFECTO UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA POR EL ENCARGADO EDUCATIVO. LLAMA LA ATENCIÓN QUE PARA LOS INTERNOS ADULTOS EXISTA UNA ESTRUCTURA ORGANIZADA DE EDUCACIÓN, EN LA QUE SE IMPARTEN CLASES FORMALES, CON PROFESORES A DISPOSICIÓN DE LOS ALUMNOS DURANTE TODA LA JORNADA. Y QUE ESTA SITUACIÓN NO SE REPLIQUE EN LA SECCIÓN JUVENIL, QUE SON QUIENES MÁS NECESIDADES DE EDUCACIÓN TIENEN. QUE GENDARMERÍA DE CHILE SE HAGA CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y DE LA OFERTA SOCIOEDUCATIVA, POR CUANTO LA SITUACIÓN ACTUAL QUE SE ENCUENTRAN LOS JÓVENES VA EN PERJUICIO DE LA REINSERCIÓN SOCIAL Y PARA OPTAR A BENEFICIOS DE LA LEY 20.084.- (REMISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LAS PENAS)

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	4
2. Califique disponibilidad de material educativo.	2

3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	1
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	1
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	1
6. Califique la calidad de los registros en educación.	3
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	2
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	1
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	2
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	1
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	1
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	4
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	1
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	1
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	1
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE LAS CUATROS RACIONES DIARIAS DE ALIMENTACIÓN (3 COMIDAS DIARIAS MÁS UNA COLACIÓN). LA MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS ES ADECUADA, NO HAY RIESGO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA, TODA VEZ QUE ES ENTREGADA POR LA CONCESIONARIA SODEXO. EXISTE MINUTA NUTRICIONAL MENSUAL QUE SODEXO HACE

LLEGAR A SECCIÓN JUVENIL PARA CONOCIMIENTO DE LOS JÓVENES Y DEL JEFE TÉCNICO DE LA SECCIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SIENDO LA CONCESIONARIA QUIEN DISTRIBUYE LA ALIMENTACIÓN, SE CONSIDERA ÓPTIMO Y ADECUADAS LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA, HIGIENE, PERIODICIDAD EN LA ENTREGA, VARIEDAD EN LOS PRODUCTOS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES (2500 CALORÍAS DIARIAS PARA LOS VARONES).

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE MANTIENEN LAS QUEJAS DE LOS JÓVENES RESPECTO A LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LA ALIMENTACIÓN ENTREGADA POR SODEXO. LA ALIMENTACIÓN EN ALGUNOS DÍAS TIENDE A SER INSUFICIENTE TENIENDO EN CONSIDERACIÓN HAY DÍAS RECIBEN DE DESAYUNO TE SOLO CON PAN CON MARGARINA O PAN CON PATE.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- AUMENTO DE LA RACIÓN DIARIO DE LA ALIMENTACIÓN DE LOS JÓVENES (4 COMIDAS, MAS UNA COLACIÓN)

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	5
2. Califique la calidad de la alimentación.	5
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	3
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENEN LAS QUEJAS DE LOS JÓVENES RESPECTO A LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LA ALIMENTACIÓN ENTREGADA POR SODEXO. LA ALIMENTACIÓN EN ALGUNOS DÍAS TIENDE A SER INSUFICIENTE TENIENDO EN CONSIDERACIÓN HAY DÍAS RECIBEN DE DESAYUNO TE SOLO CON PAN CON MARGARINA O PAN CON PATE.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

SIN TRATAMIENTO.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

SIN INTERVENCIÓN (SIN DUPLA SENDA).

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

SIN EVALUAR AL NO EXISTIR DUPLA SENDA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NO SE VISUALIZAN AL NO HABER DUPLA SENDA TRABAJANDO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SIN DUPLA PSICOSOCIAL DE CONVENIO SENDA (RENUNCIA DE PSICÓLOGO EN FEBRERO DE 2015 Y ASISTENTE SOCIAL EN USO DE PERMISO PRENATAL). NO HAY INTERVENCIÓN EN DROGAS EN LA SECCIÓN NO EXISTE TRABAJO COORDINADO CON LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIDAD PENAL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE REQUIERE CON URGENCIA EL TRABAJO DE LA DUPLA PSICOSOCIAL DEL CONVENIO SENDA-MINSAL-GENCHI MEJORAR LA GESTIÓN COORDINADA CON LA UNIDAD DE SALUD SOBRE TODO EN EL TEMA DE SALUD MENTAL. QUE NO SE TRABAJE AISLADAMENTE CON LA UNIDAD JUVENIL, SE REQUIERE PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO DE DROGAS CON ENFERMERÍA DE LA UNIDAD PENAL CONCESIONADA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	8
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	8
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	1
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	1
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	1
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	1
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	1
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	1
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LAS CONDICIONES PARA LAS VISITAS FAMILIARES SON ADECUADAS, CUENTAN CON MOBILIARIO NECESARIO, SIN EMBARGO, NO SERÍA SUFICIENTE EN EL CASO QUE FUESEN TODOS LOS JÓVENES VISITADOS (EN PROMEDIO SOLO 3 ADOLESCENTES SON VISITADOS DE FORMA REGULAR). LA REGULARIDAD DE ÉSTA ES DOS VECES POR SEMANA LOS DÍAS JUEVES

DE 9 A 11:15 Y DOMINGO DE 14 A 16:15 HORAS. EN CUANTO A LAS VISITAS ÍNTIMAS, EXISTE UN ESPACIO EXCLUSIVO PARA ESTO, COMPARTIDO CON OTROS INTERNOS DEL CENTRO (POBLACIÓN ADULTA) EN DISTINTOS MOMENTOS. LA REGULARIDAD DEPENDE DE LA SITUACIÓN DE CADA JOVEN.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LAS VISITAS DE ABOGADOS SE REALIZAN EN DEPENDENCIAS COMUNES PARA OTRAS INTERVENCIONES, EN DONDE SE RESGUARDA LA PRIVACIDAD. LA REGULARIDAD ES DOS VECES EN EL MES O POR REQUERIMIENTO ESPECIAL DE LOS JÓVENES Y/O ALGUNA SITUACIÓN EN PARTICULAR.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

NO EXISTE UN BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS. EL CONDUCTO REGULAR PARA ESTA INSTANCIA ES MEDIO DE LOS PROFESIONALES DE INTERVENCIÓN, LOS GENDARMES O ENTREVISTAS CON MAGISTRADO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR, NO HAY MAYORES CAMBIOS, A EXCEPCIÓN DE QUE ACTUALMENTE HAY MAYOR ACCESO A ENTREVISTA CON MAGISTRADO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EL LUGAR DE LAS VISITAS FAMILIARES ES AMPLIO, LUMINOSO, CUENTA CON EL INMOBILIARIO NECESARIO, BAÑOS DIFERENCIADOS POR SEXO, INCLUSIVE EXISTE UN MUDADOR. SE CUENTA CON ESPACIO ESPECÍFICO PARA LAS VISITAS ÍNTIMAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- NO EXISTE UN CONDUCTO FORMAL PARA CANALIZAR LOS RECLAMOS Y

SUGERENCIAS, COMO POR EJEMPLO, EL BUZÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- IMPLEMENTACIÓN DE BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS, LO QUE DEBIESE ESTAR SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY 20.083, ART. 10 (EL QUE TAMBIÉN RIGE PARA SECCIONES JUVENILES). - AUMENTAR EL HORARIO DE LAS VISITAS FAMILIARES, LAS QUE DEBIESEN DURAR MÍNIMO 3 HORAS, SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY 20.084, ART 49.A)

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	6
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	6
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	5
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	5
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	9
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	1
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4